

Gobiernos progresistas en América Latina

Análisis de experiencias recientes

MÉXICO - BOLIVIA - BRASIL - ARGENTINA - COLOMBIA - CHILE

Jairo Estrada Álvarez (Coord.)

Beatriz Stolowicz

Hugo Moldiz Mercado

Luiz Filgueiras

Gabriela Roffinelli

Juan Carlos Gómez-Leyton

Espacio Crítico
Ediciones



COLOMBIA:
Orígenes, alcances y limitaciones del
gobierno de Gustavo Petro

Jairo Estrada Álvarez

Introducción

Con la posesión de Gustavo Petro Urrego, el 7 de agosto de 2022, se inició el cuatrienio del primer gobierno progresista en Colombia. Aunque a la luz de experiencias de gobiernos alternativos (nacional-populares o progresistas) que se han vivido durante las dos primeras décadas del presente siglo en Nuestra América, pareciera ser un caso más a incluir en el amplio listado de gobiernos de esa naturaleza, se trata de un acontecimiento de hondo significado histórico, tanto por lo que representa frente a la trayectoria del proceso político en Colombia, como por las implicaciones que tiene para la Región.

El presente texto pretende contribuir a suministrar elementos de análisis para una mejor comprensión de los contenidos, posibilidades y limitaciones del gobierno progresista en Colombia. En desarrollo de ese propósito, el trabajo se ha dividido en cuatro secciones: en la primera, se exponen las condiciones básicas que propiciaron el surgimiento del gobierno progresista, a partir de un análisis de las tendencias del régimen de acumulación, de las configuraciones del régimen político, de los impactos del Acuerdo de paz con las FARC-EP, de las tendencias más recientes de las resistencias y las luchas, y de los efectos producidos por el Gobierno de Iván Duque Márquez; en la segunda se describe brevemente el proceso de surgimiento de la opción política progresista; en la tercera, se presentan los rasgos más generales del proyecto político progresista, tomando como referente la valoración del programa de gobierno de la coalición electoral del Pacto Histórico y el discurso de posesión de Gustavo Petro; en la cuarta, se formula un estudio preliminar del gobierno progresista en su más de año y medio de mandato, teniendo en cuenta la acción gubernamental y los límites de los diseños institucionales, algunos condicionantes estructurales, la acción política opositora, los límites propios del progresismo y su gobierno, la situación del “movimiento real” de las clases subalternas y la ausencia de un bloque progresista en la Región. Por último, en las consideraciones finales, se proponen algunos rasgos de la perspectiva política más cercana y de las posibilidades actuales del proyecto progresista.

Condiciones básicas del surgimiento del gobierno progresista

El surgimiento del gobierno progresista en Colombia se produce, por una parte, en el contexto de las más recientes configuraciones del orden capitalista

que denotan las interrelaciones conflictivas y contradictorias entre diferentes procesos, a saber:

1. Las tendencias a la crisis del capitalismo global, que se manifiestan como tendencias de la totalidad del orden capitalista vigente, política, económica, social, cultural, ambiental y climática, alimentaria..., las cuales exhiben los límites civilizatorios de dicho orden y ponen en cuestión las condiciones de la existencia humana y de la vida misma del planeta.
2. La (re)organización del orden mundial y sus disposiciones geopolíticas, que denotan una intensa disputa hacia una conformación multipolar en la que se aprecian la continuada crisis de la hegemonía imperial estadounidense, la tendencial irrupción de la nueva hegemonía de China, la pretensión de preservación de poderes regionales existentes, como en el caso de la Unión Europea, o el surgimiento de nuevos poderes con propósitos de proyección global, como en los casos de Rusia e Irán y en menor medida de India. Las disputas geopolíticas propician alianzas transitorias, presionan (re)alinderamientos, producen inestabilidad, incrementan los problemas de seguridad, se sustentan incluso en la persistencia de guerras locales e incluyen el peligro latente de la guerra mundial.
3. Eexplicado por la disputa geopolítica global y por proyectos políticos y gobiernos que reivindicán y pretenden hacer valer los principios de la soberanía y la autodeterminación.

Y por la otra, en el marco, primero, de las tendencias a la crisis del régimen de acumulación neoliberal que se impuso en el país especialmente a lo largo de las tres últimas décadas; segundo, de los límites exhibidos por el régimen político de democracia (governable) de excepción; tercero, de los impactos generados por la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP; cuarto, de las resistencias y las luchas, reivindicativas, por reformas o incluso con alcances antistémicos; y quinto de la situación agravada por los efectos de las políticas del gobierno de Iván Duque. En este texto, me detendré en estas últimas, a fin de brindar mayores elementos de análisis, considerando que, si bien hay factores explicativos comunes como es el caso de aquellos más generales ya señalados, las trayectorias específicas, alcances y posibilidades del proyecto y del gobierno progresista, guardan una estrecha relación con la tendencia histórica propia de cada país en la configuración del campo de fuerzas en disputa y en el desenvolvimiento del conflicto social y de clase.

Las tendencias del régimen de acumulación

El régimen de acumulación neoliberal que se impuso en Colombia en las últimas décadas produjo importantes transformaciones estructurales. Dentro de ellas se encuentra el debilitamiento del aparato productivo por efecto de marcados procesos de desindustrialización y de la pérdida de peso de la producción agrícola, especialmente de la producción de alimentos. Al mismo tiempo, se acompañó, entre otros, primero, de un reforzamiento de las tendencias de financiarización, las cuales se manifiestan en la consolidación de economías del endeudamiento (tanto del Estado como de los hogares), en la extensión paulatina y sistemática de la lógica de las finanzas capitalistas a los más diversos campos de la vida social, medioambiental y de las finanzas públicas (seguridad social, salud, pensiones, educación, medio ambiente, infraestructura, vivienda, contratación pública, entre otros); segundo, de tendencias de reprimarización, fortalecidas durante las primeras décadas del presente siglo por efecto de las economías de extracción de recursos mineros y energéticos; tercero, del mayor peso de actividades de servicios (comercio, restaurantes, seguridad privada, servicios del cuidado, turismo, entre otros); cuarto, de la captura de recursos públicos mediante la conformación de entramados de corrupción que comprometen a sectores del funcionariado público al más alto nivel en contubernio con agentes privados; y quinto, del papel de la economía del narcotráfico, que además de constituir un renglón importante de la producción agrícola (a través de los llamados cultivos de uso ilícito), contribuyó a desplegar nuevas formas de acumulación, articuladas con las formas legales a través del “lavado de activos”¹. En suma, se conformó y consolidó un régimen de acumulación sustentado en la prevalencia de procesos de financiarización, economías de extracción y de captura de rentas de diversa procedencia.

De manera concomitante, se reconfiguró el mundo del trabajo, se precarizó el trabajo laboralizado, se acentuaron las formas no asalariadas ya existentes, se produjo el surgimiento de nuevas formas “desreguladas”, y se asistió al

1. Un estudio exhaustivo y muy documentado sobre las tendencias de la economía durante las últimas tres décadas se encuentra en: Aurelio Suárez Montoya (2022). *Saqueo. Estudios sobre la economía colombiana 1990-2020. Soluciones alternativas*. Bogotá: Ediciones Aurora. Mi visión sobre las nuevas configuraciones del régimen de acumulación las expuse en mi libro publicado en 2010: *Derechos del capital. Dispositivos de protección e incentivos a la acumulación en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

despliegue creciente del llamado trabajo por cuenta propia, en medio de un masivo desplazamiento forzado de población a centros urbanos y cabeceras municipales. Lo anterior, sin desconocer que en actividades económicas específicas (vinculadas a nuevas tecnologías o las finanzas) que demandan mayor cualificación, se hayan producido mejores condiciones de remuneración. En lo esencial, décadas de acumulación neoliberal produjeron una nueva clase trabajadora, diversa, heterogénea, dispersa, con condiciones desiguales, en las que prima la precariedad.

La política económica se diseñó y puso en marcha para fortalecer las señaladas tendencias de la acumulación, proveyendo estabilidad macroeconómica a los grandes inversionistas y garantías de pago a los acreedores de la deuda pública, con base en la imposición de la visión neoliberal de la sostenibilidad fiscal y del control de la inflación. La política económica contribuyó a propiciar la redistribución regresiva del ingreso, a favor de los fondos de acumulación y en detrimento de los fondos de consumo (social e individual).

Como una particularidad de las tendencias del proceso de acumulación, debe señalarse que éste se ha desenvuelto en el marco del ejercicio estructural de la violencia y de la persistencia de la guerra contrainsurgente, lo cual explica tanto el peso significativo que durante las últimas décadas tuvieron formas de acumulación por despojo (especialmente de tierras) para el alistamiento violento de territorios a fin de desarrollar megaproyectos de inversión minera, energética o en infraestructura, como el inmenso “esfuerzo fiscal”, adelantado especialmente durante la primera década de este siglo, en la búsqueda de una victoria militar (que no llegó) sobre las organizaciones rebeldes.

Estas señaladas tendencias generales de la acumulación fortalecieron los procesos de concentración y centralización de la riqueza en manos de un puñado de grupos económicos², produjeron uno de los países más desiguales del mundo, deterioraron las condiciones del trabajo, la vida y existencia de amplios sectores de la población, que viven en medio de la pobreza y la miseria. La financiarización reforzó las condiciones de control político y social sobre la población por la vía del endeudamiento. Las economías de extracción provocaron procesos de depredación y relacionamiento destructivo con la naturaleza. La acumulación neoliberal se acompañó además del diseño

2. Ver la investigación de Julio Silva Colmenares (2020). *Los verdaderos dueños del país -2. De la monopolización precoz del siglo 20 a la transnacionalización audaz del siglo 21*. Bogotá: Ediciones Aurora.

de un hermético marco normativo (constitucional y legal) de protección de los derechos del capital y condujo a la creciente transnacionalización de la economía y una inserción en la economía capitalista mundial que reforzó las relaciones históricas (estructurales) de dependencia.

Las configuraciones del régimen político

Los diseños democráticos, social-liberales de la Constitución de 1991³ rápidamente se encontraron con la paulatina y sistemática imposición de un régimen político de democracia (gobernable) de excepción⁴. En efecto, la “democracia realmente existente” dista de las versiones de “democracia liberal”, propias de textos teóricos de autor o de libros de ciencia política; se encuentra incluso lejos del “programa” contenido en el ordenamiento constitucional, según las interpretaciones progresistas.

El régimen político histórico-concreto que se ha impuesto en Colombia es clientelista, corrupto, criminal y mafioso, en diferentes niveles y escalas. Es también un régimen de reproducción electoral, sustentado en el fraude estructural, que se ha provisto además de desarrollos normativos para dotarlo con el don de la legalidad, los cuales comprenden provisiones de garantía de continuidad, que incluyen £como en los diseños concebidos décadas atrás y hoy prevalecientes a nivel internacional£, entre otros, la realización de segundas vueltas o balotajes para el logro de mayores “consensos democráticos”, o para forzar coaliciones electorales, el ablandamiento de los programas políticos en contienda y el disciplinamiento de las fuerzas opositoras que privilegian su acción política en las elecciones, pretendiendo de paso darle aliento al mal llamado centro político.

Las provisiones de garantía de continuidad se expresan también tras la realización de los procesos electorales; se extienden a las reglas que se le imponen al gobernante electo para sacar adelante las políticas, medidas y acciones prometidas, aun teniendo en cuenta las facultades del primer mandatario en un régimen presidencialista. En el discurso democrático-liberal

3. Tales diseños comprenden también un amplio catálogo de derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, en su gran mayoría devenidos en aspiraciones programáticas con realizaciones más bien parciales.

4. Al respecto ver el libro de Beatriz Stolowicz (2012). *A contracorriente de la hegemonía conservadora*. Bogotá: Espacio Crítico Ediciones. El concepto de “democracia de excepción” fue formulado por Hugo Moldiz.

ello se explica como parte del sistema de pesos y contrapesos, consagrado en la Constitución. Empero, como ya se dijo, la nuestra no es una democracia liberal. Incluso debe señalarse que tales previsiones comprenden también los eventos que puedan derivar en transformaciones sustantivas del orden constitucional vigente, como sería el caso de la convocatoria a una asamblea nacional constituyente. En nombre del orden democrático existente, el “cierre democrático” es más que notorio; las reglas y los procedimientos, más que promover la solución democrática de conflictos o aspiraciones sociales, develan un régimen hermético de reproducción controlada, con contenidos autoritarios y fachada democrática.

El régimen de democracia de excepción consiste también en que la organización democrática (formal) del Estado y del poder, se ha acompañado de la entronización del narcotráfico en todas sus estructuras, y en la apelación de sectores de las clases dominantes al ejercicio de estructural de la violencia. La experiencia histórica ha demostrado con abundante evidencia que, para efectos de su reproducción, se ha apelado a la subversión del orden existente desde sus mismas entrañas, a la violación de su propia legalidad, a la normalización de estructuras contrainsurgentes que han incluido el mercenarismo paramilitar y el ejercicio de la violencia política. En principio se ha tratado de una disposición permanente, latente, y al mismo tiempo abierta, con picos de activación, según se considere y valore la amenaza contra el orden vigente. Tales estructuras poseen diferenciados niveles de autonomización, especialmente en el nivel territorial, erigiéndose como un poder paralelo, encuadrado en todo caso dentro de los propósitos y las funciones estatales de preservación violenta del orden existente. En ese sentido, la investigadora Vilma Franco ha señalado la disposición contrainsurgente del régimen y la conformación de un bloque de poder contrainsurgente para preservarlo y reproducirlo⁵. Estos rasgos hacen parte y han ido de la mano de todos aquellos diseños que resultan de un régimen de democracia de excepción construido en la larga confrontación armada, en el que la doctrina de la “seguridad nacional” y de combate contra el “enemigo interno”, se han erigido en política de Estado, e incluso han logrado entronizarse culturalmente en sectores importantes de la población, deviniendo en parte constitutiva, estructural, de dicho régimen.

El régimen de democracia de excepción se ha caracterizado igualmente por el cierre frente a proyectos políticos de carácter alternativo, incluso aquellos que

5. Ver: Vilma Liliana Franco Restrepo (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de Capacitación.

se desenvuelven de manera controlada en el marco de las reglas institucionales; ha perseguido y estigmatizado a expresiones de la oposición política y social; asesinado y desaparecido a líderes y lideresas sociales, militantes de las causas sociales, defensoras y defensores de derechos humanos; posibilitado la destrucción de procesos y organizaciones sociales, especialmente (aunque no exclusivamente) en los territorios; violado en forma masiva y sistemática los derechos humanos. Asimismo, ha desarrollado un marco normativo robusto para la preservación del señalado régimen que comprende desde normas para cerrarle el paso a la reforma democrática e imponer “reformas controladas” hasta normas propias del derecho penal del enemigo para enfrentar la protesta social, desvirtuar el carácter de la rebelión armada e imponer políticas de combate al “terrorismo”.

En suma, en Colombia el régimen de democracia de excepción resulta de convivencia del régimen democrático-formal con la represión estructural y sistemática y la guerra contrainsurgente; con el ejercicio (combinado) de la violencia estatal y paramilitar, desarrollando tendencias autoritarias y exhibiendo en diferentes momentos rasgos de terrorismo de Estado.

La pandemia del covid-19 posibilitó el fortalecimiento de los rasgos autoritarios del régimen político, expresados principalmente en las respuestas estatales violentas a la protesta social. El recurso de una presunta amenaza terrorista devenida en guerra urbana, como se caracterizó la rebelión social de 2019, se utilizó para el tratamiento militar y policial frente quebrantamiento del orden público y para desarrollos normativos posteriores de control preventivo y represivo de la protesta social. El régimen se cerró aún más.

Adicionalmente es preciso señalar, que el régimen de democracia de excepción existente en Colombia ha sido apoyado y tutelado permanentemente por los Estados Unidos; Colombia posee la doble condición de “aliado estratégico” de los Estados Unidos y “socio global” de la OTAN, única en Nuestra América, lo cual indica su importancia dentro de la estrategia geopolítica de la potencia imperial.

El Acuerdo de paz con las FARC-EP

En el marco de las tendencias generales descritas del régimen de acumulación y las configuraciones del régimen político, se celebró el Acuerdo de paz la guerrilla de las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, con el cual se produjo

un nuevo momento político. Más allá de los hasta ahora magros resultados del proceso de implementación, explicados en gran medida por la tendencia histórica de la política estatal y gubernamental al incumplimiento de lo que pacta, el acuerdo de La Habana tiene unos efectos políticos y culturales sobre la sociedad colombiana, cuyos alcances no son suficientemente perceptibles en toda su dimensión⁶.

En primer lugar, abrió el camino de la solución política y de la necesidad de la construcción de la paz, así haya sido solamente un acuerdo con más grande guerrilla histórica, las FARC-EP; quebrándose la trayectoria guerrerista que se había impuesto y desplegado en profundidad durante la década precedente al inicio de las negociaciones.

En segundo lugar, produjo un realinderamiento del campo político, caracterizado, por una parte, por la fractura en el bloque dominante en el poder que había estado unificado en torno a la solución militar, lo cual permitió el acuerdo de paz con el sector que se encontraba en ese momento en el gobierno (el “santismo”) y, al mismo tiempo, produjo la más férrea oposición de aquel, más a la derecha extrema, unificado en torno al “uribismo”, que logró alzarse con el gobierno en el cuatrienio 2018-2022, bloqueó la implementación del Acuerdo de La Habana y las negociaciones con el ELN, pretendió retrotraer el país al camino de las políticas de la “seguridad democrática” y de la salida militar, y extiende su influencia hasta el presente, entre otros, abogando por el fracaso de los actuales esfuerzos de paz. Por otra parte, generó nuevas condiciones de posibilidad tanto para sectores democráticos, progresistas y de izquierda, que disputan a través de procesos electorales espacios del poder organizado institucionalmente, como para aquellos sectores sociales y populares que promueven e impulsan procesos organizativos y formas de producción de poder social “desde abajo”.

En tercer lugar, con la disolución de la guerrilla de las FARC-EP se desvanecieron (o al menos debilitaron) los argumentos principales esgrimidos por las clases dominantes no solo para hacer la guerra sino para justificar los problemas propios del orden social vigente (que se le imputaban a esa organización guerrillera) y los múltiples dispositivos de represión violenta

6. Ver: Jairo Estrada Álvarez (2019). “Elementos para un análisis político de los efectos del Acuerdo de paz y del estado general de la implementación”. En Estrada Álvarez, Jairo. *El Acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora*. Bogotá: Cepdipo, Gentes del Común, CLACSO.

que se ejercían contra toda expresión de protesta y movilización de la población con la tesis de la infiltración guerrillera. Desaparecido el enemigo, magnificado o disminuido según la conveniencia, todo ello quedó al desnudo.

En cuarto lugar, pese a las limitaciones notorias de la participación social en la construcción del Acuerdo, lo pactado contribuyó a la mayor politización de la sociedad colombiana por efecto de la (re)instalación en el debate público de la necesidad de reformas modernizantes y democratizadoras (reforma rural integral, reforma política y apertura democrática, solución al problema de las drogas ilícitas, entre otras), así como de las responsabilidades compartidas pero diferenciadas frente a los impactos de la violencia y el conflicto armado sobre la población y el conjunto de la formación social. En particular debe destacarse el sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, pese a las modificaciones en su diseño y puesta en marcha, algunas de carácter sustantivo. La cuestión de la verdad histórica y judicial, y los debates frente a ellas, se han erigido en factor indiscutible no solo de la comprensión del conflicto colombiano, sino en condición necesaria para su superación definitiva.

El Acuerdo de paz, visto de conjunto, puede considerarse como un programa con potencial transformador, contentivo de reformas básicas aplazadas históricamente, de carácter progresista (hasta ahora pospuestas) que, de haberse implementado, habrían impulsado procesos democratizadores del orden social vigente. A pesar de los límites de los propósitos de “juridizarlo”, o de la renegociación de facto a la que se vio compelido, desarrolló en todo caso (de manera parcial) un marco normativo importante, que lo distingue de ser una simple aspiración. Buena parte de sus disposiciones sustantivas se encuentran a la espera de ser cumplidas y ejecutadas. En ese sentido, su alcance va más allá de aspiraciones de proyectos políticos democráticos, progresistas o de izquierda y en general del campo popular, que no han logrado aún instalarse o erigirse en políticas de Estado o de gobierno⁷.

Esa condición reformista del Acuerdo de paz, explica la política del gobierno de Iván Duque y de los sectores del poder constituido que representaba, al considerarlo una concesión graciosa al terrorismo, parte de la presunta estrategia castrochavista para la Región, cuya implementación desestabilizaría

7. Al respecto ver: Jairo Estrada Álvarez (2021). “El Acuerdo de paz con las FARC-EP y algunas de sus contribuciones a una agenda alternativa”. En Restrepo, Darío y Villabona, Jairo (Eds.) *Cambio de rumbo. Hacia una Colombia incluyente, equitativa y sustentable*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultas de Ciencias Económicas.

el hermético régimen de dominación de clase. Ante la imposibilidad (política y jurídica) de desconocerlo abiertamente, se optó por la pretensión de “hacerlo trizas” a través de una simulación sistemática de su implementación

La no implementación del Acuerdo de paz durante el cuatrienio 2018-2022 de Iván Duque trajo consecuencias⁸ para la sociedad colombiana; expresadas no solo -como ya se dijo- en que la mayoría de sus disposiciones sustantivas quedaron pospuestas, sino en el hecho de que, por ese efecto, los propósitos de superación gradual de factores estructurales de la violencia y el conflicto armado, especialmente en los territorios, no se cumplieron, dando paso a su prolongación y agregando nuevos elementos de complejidad. Al final del período presidencial, la violencia y la confrontación armada se tornaron más enrarecidas y difusas, y parecía instalarse nuevamente la pretensión de persistir en la salida militar⁹.

Las tendencias de las resistencias y las luchas

Frente a las configuraciones del régimen de dominación de clase, impuesto durante las últimas décadas, se advirtieron diversas expresiones de las resistencias y las luchas. Por una parte, a pesar de la persistencia de la violencia política, se mantuvieron y desarrollaron proyectos políticos de oposición, progresistas y de izquierda institucional, que disputaron espacios del régimen de democracia (gobernable) de excepción, logrando una presencia minoritaria en el Congreso de la República y alzándose -en alternancia con los partidos del establecimiento- con gobiernos locales de coalición en importantes centros urbanos, incluyendo a Bogotá, la ciudad capital. Tales proyectos jugaron un papel significativo en la defensa de los derechos de la población, la búsqueda de la solución política con las FARC-EP, al inicio del proceso de paz con el ELN; contribuyeron -en alianza con el “santismo”- a la refrendación del Acuerdo de paz por parte del Congreso de la República y al desarrollo de su marco normativo durante la fase temprana de la implementación. Igualmente, constituyeron una base importante, primero, para el avance electoral del progresismo en la elección

8. Es preciso señalar que la implementación parcial, las distorsiones y los incumplimientos del Acuerdo de paz iniciaron desde el gobierno de Juan Manuel Santos, desde el momento en el que la “guerrillerada” de las FARC-EP se ubicó en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.

9. Observatorio de DDHH, conflictividades y paz (2023). *Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia 2021-2022*. Bogotá: Indepaz. Disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-sobre-presencia-de-grupos-armados-en-colombia-2021-2022-1/>

presidencial del 2018, y luego, para el triunfo de Gustavo Petro Urrego en la elección de 2022.

Por otra parte, a lo largo de las últimas décadas, se llevaron a cabo, en forma desigual y diferenciada, con variada intensidad, diversas manifestaciones de resistencia del movimiento social y popular y sus procesos organizativos contra las políticas neoliberales, los diseños institucionales y prácticas represivas de la democracia de excepción y sus tendencias autoritarias, y, en general, en defensa de los derechos humanos y la paz. Tales luchas fueron en diferentes momentos, reivindicativas, por reformas y en algunos casos con contenidos claramente antisistémicos. Al mismo tiempo, se apreciaron y estimularon formas de producción de poder social “desde abajo”, especialmente en los territorios por parte de comunidades campesinas y pueblos étnicos, en las que el propósito de la solución política al conflicto social armado representó una destacada aspiración. Sobre esos acumulados, durante el período más reciente, se llevó a cabo el paro nacional de noviembre de 2019, extendido por varias semanas, la protesta social contra la brutal represión policial de 2020, y luego, en 2021, el paro nacional de abril de 2021, que rápidamente devino en una rebelión social en medio de la pandemia del covid-19, que se prolongó durante varios meses¹⁰; siendo esta la más importante expresión de la lucha social y popular, superior en sus contenidos y alcances al Paro Cívico Nacional de 1977.

La rebelión social inauguró un nuevo momento político-cultural, caracterizado en lo esencial por el quiebre (transitorio) del régimen de dominación de clase, la crítica en profundidad al orden social vigente y la irrupción en todos los poros de la sociedad de un sujeto social actuante, una nueva clase trabajadora, con marcada presencia de jóvenes y mujeres; con disposición de enfrentar, transgredir y superar el estado de cosas existente, sin lograr perfilar una salida definitiva favorable, pero sí dejando constancia del malestar y el hartazgo social en búsqueda¹¹.

10. Jairo Estrada Álvarez, Carolina Jiménez Martín, José Puello-Socarrás Francisco (2023). *La rebelión social y popular de 2021 en Colombia*. Elementos para su comprensión. Buenos Aires: CLACSO.

11. Ver: Jairo Estrada Álvarez (2021). “La rebelión social como producción de poder y la perspectiva política. En *Revista Izquierda*”, No. 97. Bogotá: Espacio Crítico – Centro de Estudios.

El Gobierno de Iván Duque Márquez

Las realizaciones del Gobierno de Iván Duque Márquez, al tiempo que, por una parte, intensificaron las tendencias del régimen neoliberal de acumulación, acentuaron los rasgos autoritarios del régimen de democracia de excepción, y buscaron imponer el retorno de políticas de la “seguridad democrática” y de solución militar, aprovechando las condiciones de encierro y disciplinamiento social impuestas por la pandemia del covid-19, se encontraron, por la otra, con el creciente descontento social y popular, agudizado por el severo deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de la inmensa mayoría de la población.

La gestión de la pandemia exhibió con descaro la preferencia por los sectores más adinerados del país, ocultada con el velo de los subsidios precarios para los sectores más empobrecidos, con los que se les pretendió instrumentalizar políticamente para construir base social. La implementación del Acuerdo de paz se bloqueó, optándose, como ya se dijo, por una política de simulación, con consecuencias severas sobre las dinámicas de la violencia y de la persistencia del conflicto social armado, a lo cual se agregaron los impactos de la decisión de ruptura unilateral de los diálogos de paz con el ELN tras el atentado contra la Escuela de Cadetes de Policía General Santander en enero de 2019. Al final del gobierno, el ELN había logrado crecer y proyectar de manera significativa su presencia territorial, había surgido la guerrilla de la Segunda Marquetalia y la organización autodenominada Estado Mayor Central. También, organizaciones criminales y grupos mercenarios paramilitares habían incrementado su despliegue territorial. La violencia y el conflicto armado se tornaron más enrarecidos y difusos; presentándose por el gobierno como simples derivas de la disputa por las rentas del narcotráfico y, en general, de las economías ilegales. Asesinatos de líderes y lideresas sociales, masacres, desplazamiento forzado y despojo, violaciones a los derechos humanos, entre otros, que se habían reducido significativamente en el tiempo posterior inmediato a la firma del Acuerdo de paz, volvieron a colmar las noticias.

Por otra parte, sin desparpajo alguno, campearon las prácticas corruptas, empezando por el entorno más cercano al presidente, las cuales se vieron favorecidas porque la cabeza de los entes de control del Estado estuvo en manos de funcionarios próximos al presidente. Adicionalmente, la mayoría parlamentaria le permitió sacar adelante los proyectos legislativos que se presentaron al Congreso de la República, incluyendo “jugaditas” de burla a la

oposición, que acentuaron la deslegitimación ya existente de la organización institucional del poder.

A lo anterior, se agregó la plena subordinación a la política exterior de los Estados Unidos y a sus intereses geopolíticos en la Región, particularmente durante el período concordante con la presidencia de Donald Trump.

La gestión económica, aplaudida por los poderosos, reforzó las condiciones de la rentabilidad capitalista, y entre otros indicadores, aumentó el déficit fiscal del gobierno del 7,1% del PIB, incrementó de manera espectacular la deuda pública al 69% del PIB, produjo déficit en la balanza comercial del 5% del PIB; se acompañó del deterioro del crecimiento económico y el aumento del desempleo al 12%, a lo cual se agrega la pobreza de 21 millones de personas y la pobreza extrema de 7,4 millones, agudizados por los impactos de la pandemia.

La convicción del control total sobre la población llevada al extremo por el gobierno de Iván Duque, se expresó en la presentación en marzo de 2021 de un proyecto de reforma tributaria que pretendía extraer de la población empobrecida por la pandemia 25 billones de pesos. Ese hecho, se convirtió en la gota que rebosó la copa del malestar acumulado, originando la protesta social que devino en la rebelión social de ese año. La violenta respuesta estatal, militar y policial, de tratamiento de guerra a la legítima protesta social, erosionó los cimientos del régimen de dominación de clase y puso en cuestión la legitimidad del gobierno. La “normalización” violenta, se acompañó del diseño de nuevos dispositivos normativos de represión a través del uso del derecho penal, para prevenir y regular próximos escenarios de protesta; pero sin resolver ninguno de los problemas sustantivos.

Al final del gobierno, era claro que las tendencias a la crisis brotaban por todos los poros del orden social vigente. Entre tanto, iniciaba el tiempo político electoral para la elegir el presidente del cuatrienio 2022-2026.

El surgimiento de la opción progresista

Los elementos de contexto hasta aquí descritos permiten afirmar que en la trayectoria de la formación social colombiana se había propiciado la maduración de condiciones para una opción política distinta a las que habían gobernado al país a lo largo de la vida republicana.

En el pasado, la alternativa populista representada por el gaitanismo había sido liquidada con el magnicidio de su líder Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 y el exterminio de su movimiento. La alternativa al régimen del Frente Nacional, representada por la Alianza Nacional Popular, había sido objeto de un robo fraudulento en las elecciones de 1970; los intentos de proyectar y consolidar una nueva fuerza opositora, con el surgimiento de la Unión Patriótica, tras la firma de los acuerdos de paz de La Uribe en 1984, derivaron en el genocidio político contra ese movimiento. Luego de expedida la Constitución de 1991, pese a las nuevas condiciones políticas que ella produjo y del surgimiento de nuevos partidos (en su gran mayoría encuadrados dentro del establecimiento), los diseños y prácticas del régimen de democracia de excepción, en medio de la persistencia de la guerra contrainsurgente y la violencia política, que incluye la conformación de estructuras mercenarias paramilitares, habían impedido que las fuerzas opositoras, junto con sus propias debilidades, se organizaran y proyectaran hacia una opción con capacidad de superar su condición opositora, disputar el gobierno en el nivel nacional y formar bancadas parlamentarias que no fueran minoritarias.

Para explicar el surgimiento de la opción progresista en Colombia y, sobre todo, el hecho de haberse erigido en gobierno en 2022, no es suficiente con considerar las condiciones del contexto histórico-concreto y la producción de (nuevas) subjetividades que le es inherente y es parte de él.

También, debe contemplarse, en primera instancia, la figura de Gustavo Petro, en la medida en que es él quien logra articular en torno a su liderazgo el conjunto del proyecto progresista; es de él (y su entorno más cercano) de donde provienen las principales elaboraciones programáticas y las decisiones de táctica y estrategia políticas. Su liderazgo político se fue construyendo en una larga trayectoria de acción política institucionalizada, que inició tras la desmovilización de la fuerza guerrillera del M-19 en 1990. Durante tres períodos fue Representante a la Cámara (1991-1994), (1998-2002), (2002-2006). Luego, en el cuatrienio 2006-2010 y de 2018-2022 fue Senador de la República. Y entre 2012 y 2015, se desempeñó como alcalde mayor de Bogotá. En su vida política, además de su paso por la Alianza Democrática-M19, hizo parte del Polo Democrático Alternativo y del Polo Democrático. En 2011 fundó el fundó el Movimiento Progresistas, (con el que ganó la alcaldía de Bogotá) antecesor del partido Colombia Humana y, en el contexto del proceso electoral de 2022, promovió la conformación de la coalición política Pacto Histórico, que lo llevó a la presidencia de la república. Como se aprecia, no es un liderazgo

improvisado y fruto de la contingencia; se trata más bien de un proceso, en el que se ha sido consecuente con una visión de la sociedad, que se fue decantando hacia el concepto de “progresismo”; y que ha privilegiado la acción política en el marco de la existente organización institucional del poder. Ese liderazgo personalizado, sin alcanzar las dimensiones carismáticas observadas en otros liderazgos de la Región, al tiempo que le ha dado posibilidades al proyecto progresista, también le genera limitaciones.

En segundo lugar, no parece en todo caso adecuado circunscribir el surgimiento de la opción progresista a la figura de su líder. Para explicarla es preciso reconocer, igualmente, que tal opción se fue configurando dentro de las trayectorias (y debates) previos en el seno de las fuerzas democráticas, progresistas y de izquierda institucional caracterizadas por esfuerzos unitarios (y desencuentros) y la conformación (transitoria) de frentes políticos, partidos políticos y coaliciones electorales, con relativo peso en el debate político, pero sin haberse logrado erigir en fuerza orgánica de “larga duración” y alternativa política real. La mayoría de esas fuerzas acudieron al llamado a conformar una coalición unitaria para enfrentar al candidato de la derecha en las elecciones presidenciales de 2018 y luego -de cara a la elección de 2022- decidieron hacer parte del proyecto del Pacto Histórico y decantarse ideológicamente por la visión progresista.

En tercer lugar, debe mencionarse el espacio político dejado por la izquierda anticapitalista. Pese a que en el escenario político colombiano, no logró perfilarse como un proyecto político consistente con influencia destacada en el acontecer nacional (más allá de la existencia del Partido Comunista, de movimientos socialistas y de las organizaciones guerrilleras de las FARC-EP y del ELN), se ha tratado de un espectro que desde una perspectiva teórica, ideológica y cultural, mantuvo la crítica radical al capitalismo, y con sus influencias en el movimiento social y popular ha contribuido a sostener la idea de la necesaria superación del orden social vigente y propiciar procesos organizativos en desarrollo de ese propósito, en un marco de acción en el que la política contrainsurgente del Estado se concentró en él. Tal y como ha acontecido a nivel mundial, esa izquierda sufrió los impactos de la derrota histórica del socialismo realmente existente. El despliegue paulatino del progresismo terminó cubriendo ese espacio, absorbiéndolo o subsumiéndolo en su gran mayoría.

En el tiempo histórico más cercano, los acumulados propios de Gustavo Petro, así como los asociados con el accionar político de las fuerzas democráticas,

progresistas y de la izquierda institucional, produjeron un resultado significativo en la elección presidencial de 2018. El candidato de la Colombia Humana y de la Gran Coalición por la Paz logró llegar a la segunda vuelta y obtener en 41,77% de la votación; hasta ese momento, el más alto registro electoral para un proyecto político distinto a los predominantes de los partidos del establecimiento. Iván Duque Márquez, candidato de la derecha, resultó electo con el apoyo de todos los partidos del establecimiento, que cerraron filas para enfrentar la “amenaza progresista”. En esa elección se manifestaron los impactos de la firma del Acuerdo de paz sobre el campo político; se advertía ya la puja entre la derecha y el progresismo; éste último disputando con posibilidades reales la primera magistratura. Lo que siguió ya ha sido expuesto: se acentuaron las tendencias a la crisis del régimen de dominación de clase; se bloqueó la implementación del Acuerdo de paz; se observaron los efectos de la persistencia de la violencia y de la reconfiguración del conflicto social armado, y se produjo la rebelión social de 2021.

Sin duda, al final de cuatrienio de Iván Duque había nuevas condiciones políticas, que determinaron el proceso de elección presidencial de 2022. El continuismo, luego del desastroso gobierno de Iván Duque, estaba descartado, aunque se intentó con la candidatura de Federico Gutiérrez, representante de la derecha, incluida la derecha más extrema. Tampoco había espacio para el “centro político”, liderado por Sergio Fajardo. En el ambiente social se respiraba un sentimiento contra establecimiento, que fue encarnado, por una parte, por el progresismo de Gustavo Petro, y por la otra, por Rodolfo Hernández, mediante una candidatura “producida” con los mismos parámetros observados a nivel internacional para proyectos de derecha que pretenden ser presentados ante la opinión pública como “alternativa”. En la segunda vuelta de elección presidencial, el espectro más a la derecha del campo político optó por apoyar al presunto “outsider”; para alzarse con la victoria electoral, como en efecto ocurrió, el progresismo realizó acuerdos y alianzas políticas con sectores de algunos partidos políticos del establecimiento¹². Para el progresismo se trató de una salida pragmática, no exenta de consecuencias sobre las definiciones programáticas, la conformación del gobierno y la propia gestión gubernamental; para esos sectores, con su apoyo a la opción progresista, se trataba, además de sus apetitos burocráticos, de su visión sobre una “salida controlada” de las tendencias a la crisis del régimen de dominación de clase, muy bien expresada

12. Una exposición más amplia se encuentra en: Jairo Estrada Álvarez (2022). “Los proyectos políticos que disputan la presidencial en Colombia”. En *Revista Izquierda*, No. 104. Bogotá: Espacio Crítico – Centro de Estudios.

por uno de sus voceros, Alejandro Gaviria: “es mejor tener una explosión controlada con Gustavo Petro que embotellar el volcán”.

Con la posesión de Gustavo Petro Urrego como presidente de la república el 7 de agosto de 2022, se produjo un hecho de indiscutible significado histórico. Por primera vez llegaba al gobierno la opción progresista, liderada por el Pacto Histórico, una amplia coalición electoral, que había concitado los apoyos de la inmensa mayoría de organizaciones sociales y populares (sindicales, campesinas, de los pueblos étnicos, de jóvenes y mujeres) y logrado la más grande votación en una elección presidencial (11,29 millones de votos) por parte de un proyecto político diferente a los que han gobernado el país. Tal resultado fue la respuesta al descontento social generalizado y expresiva de la esperanza y expectativa de cambio y de reformas. Sin duda, el gobierno iniciaba con una importante legitimidad social. Como nunca antes, los poderes fácticos y sus expresiones políticas organizadas veían amenazado su régimen de privilegios.

Rasgos más generales del proyecto progresista

Una mejor comprensión del gobierno progresista descansa necesariamente sobre una caracterización general del proyecto político del progresismo. Aquí se aproximan solamente sus aspectos más generales, con el propósito de considerar algunos de sus alcances y limitaciones, y de brindar elementos de análisis para contribuir a identificar sus posibilidades reales. En las experiencias que se han tenido en la Región, ha sido común, particularmente en el campo de la izquierda, la tendencia a (pre)definir rasgos de los proyectos progresistas según propósitos y alcances que en sentido estricto no tienen según sus propias autocomprensiones, y eso ha tenido como consecuencia la generación de expectativas en la población que no corresponden a las realidades fácticas. No se debe esperar lo que no se propone. Y, adicionalmente, lo que se propone, para poder efectivamente realizarse, precisa de unas condiciones.

De los documentos programáticos y de pronunciamientos de su líder Gustavo Petro¹³, se infiere que el proyecto progresista es un proyecto de

13. Ver: *Colombia potencia mundial de la vida. Programa de gobierno 2022-2026. Presidente Petro – Vicepresidenta Francia* (2022). Y, "Palabras del Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, al tomar posesión como Jefe de Estado". Disponible en: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-Gustavo-Petro-Urrego-al-tomar-220807.aspx>

“buen capitalismo” con contenidos sociales y populares; que no discute los fundamentos sustantivos del orden existente, pero sí los rasgos de la configuración del régimen político y sociocultural, así como de la tendencia de la acumulación capitalista, en su orientación y diseño neoliberal. No es un proyecto antisistémico, pero sí de crítica a la *forma* actual de organización y reproducción de la formación social, que aspira a ser superada -hacia otra *forma*- por la vía de reformas democratizantes y modernizadoras, a través de “transformaciones” “desde dentro”, esto es, en el marco de la institucionalidad existente.

En ese sentido, se trata de un proyecto que, hipotéticamente, puede cumplir una función de estabilización del régimen de dominación clase o, si sus pretendidas realizaciones reformistas lo permiten, habilitar condiciones para un proceso de reformismo continuado, con posibilidades de profundización, más allá de cambios gatopardistas. La dirección que finalmente tome no es posible anticiparla; ella se encuentra en función de las tendencias que exhiba la correlación de fuerzas y sobre todo las luchas sociales y populares, así como la configuraciones geopolíticas de la Región.

Ideológicamente, el progresismo colombiano es demócrata social-liberal; se inscribe dentro de líneas de continuidad del “capitalismo popular” del fin del siglo XIX y de proyectos socialdemócratas moderados del siglo XX, con las necesarias actualizaciones de la crítica al capitalismo “desde dentro” del siglo XXI; se sustenta en las elaboraciones de Joseph Stiglitz sobre el “capitalismo progresista”, de Thomas Piketty sobre la desigualdad y de Mariana Mazzucatu sobre la regulación actual del capitalismo; a lo que se adiciona en su narrativa, la incorporación por momentos de elementos del discurso marxista.

Su programa busca por la vía tributaria y del estímulo a la producción una reedición de los propósitos redistribuidores del ingreso y de la generación de empleo formulados por Keynes, desde luego traídos a las condiciones del presente, con el fin de reducir el patrón de desigualdad, considerando entre tanto la necesidad de superar los límites exhibidos por el patrón energético sustentado en la energía fósil y los impactos sobre la vida y la civilización del cambio climático y del rentismo financiero. Los lineamientos más generales de la política económica y social proponen, entre otros, una política tributaria que afecte los grandes capitales; ejercen la crítica a las economías de extracción depredadora, especialmente de carbón e hidrocarburos; abogan por la reindustrialización, el desarrollo del turismo y el impulso a las economías

populares. Igualmente, consideran la realización de reformas a la intermediación financiera en salud y al negocio privado de las pensiones, y anuncian medidas contra el hambre y la pobreza. Al mismo tiempo, se expresa el compromiso de mantener las políticas de “estabilidad macroeconómica” y “sostenibilidad fiscal” que han imperado en la décadas precedentes, matizando su enfoque neoliberal, pero sin oponerse sustantivamente a él, o proponer rediseños institucionales de “desneoliberalización”.

Particular atención merece la visión sobre negocio del narcotráfico, coincidente con las visiones progresistas a nivel internacional sobre la forma de enfrentarlo. En ese aspecto, se está frente a un entendimiento contrario a la fracasada “guerra contra las drogas” impulsada desde la década de los setenta del siglo pasado por los Estados Unidos. El problema de las drogas ilícitas es concebido como un problema global, devenido en negocio corporativo transnacional, organizado en empresas criminales transnacionales, cuyas exorbitantes rentabilidades se explican por las políticas prohibicionistas y se encuentran concentradas en manos de unos pocos carteles. Se trata de un problema que a su juicio debe ser enfrentado globalmente; imposible de resolver en una dimensión nacional-estatal. Además de advertir sobre los impactos de la reconfiguración del mercado mundial y, en particular, de la demanda por drogas ilícitas, los propósitos de afectación de la oferta, se señala, deben concentrarse, por una parte, en la persecución a la producción y circulación de la cocaína, previa salida al consumo, antes que en los pequeños productores de hoja de coca y pasta de coca, para quienes, más que la sustitución de sus cultivos, se concibe la transformación de su economía hacia formas de economía popular. Y por la otra, en la persecución al “lavado de activos”, en sus diferentes formas y mecanismos. Al mismo tiempo, se reafirma la necesidad de considerar la problemática consumo como un asunto de salud pública.

La cuestión del combate a la corrupción ocupa un lugar importante en el proyecto progresista, la cual es concebida, por un lado, desde una perspectiva de captura de toda la institucionalidad del Estado por parte de estructuras criminales y mafiosas que se han entronizado en todos los poderes públicos, la autoridades electorales, los organismos de control, las Fuerzas Militares y de Policía, y en todos sus niveles de las organización estatal, afectando la democracia. Y por el otro, en la captura de los dineros públicos con fines de acumulación privada ilícita a través de los proceso de contratación pública.

Con base en propósitos de superación de esa configuración del orden social, por la vía de las reformas “desde dentro”, el proyecto progresista aspira a construir una renovada base económica del capitalismo colombiano, a fin de pretender hacer realidad la materialización de los derechos de la población en sus comprensiones y desarrollos más actuales, con perspectiva de género, étnica e interseccional. Especialmente destacables son las incorporaciones en su programa de las elaboraciones de una economía política feminista. Las aspiraciones programáticas de alcance social y en materia de derechos parecen condensarse en “hacer realidad la Constitución del 91 por fuera del negocio”. En el centro de la narrativa del discurso progresista se encuentra el propósito de dignificación de la vida.

Los planteamientos sobre la dignificación de la vida están adicionalmente concebidos en estrecha relación con su visión sobre la construcción de la paz, sintetizada en la formulación de un “gran tratado de paz para Colombia”, que se sustentaría tanto en la implementación del Acuerdo de paz con las FARC-EP, como en la puesta en marcha de una política de paz orientada a la superación definitiva de la violencia, especialmente en los territorios. En este aspecto, llama la atención su visión sobre los rasgos actuales de la violencia y el conflicto armado, que son explicados esencialmente como una deriva de las “economía ilegales”, cuyas rentas serían disputadas por diferentes organizaciones armadas, caracterizadas como “organizaciones multicrimen”, dentro de las cuales se hace en todo caso una diferenciación entre la que tendrían origen político (las organizaciones armadas rebeldes) y aquellas con fines de acumulación ilícita de capital (organizaciones de criminalidad de alto impacto). Esa explicación de la violencia y el conflicto armado hace una concesión problemática que privilegia la “teoría económica del conflicto” y relega a un segundo plano las denominadas causas estructurales, que pretendieron ser enfrentadas (parcialmente) con las disposiciones (incumplidas) del Acuerdo de paz de La Habana y persisten en la actualidad.

La visión progresista es comprensiva de un reordenamiento territorial alrededor del agua, de promover relacionamientos no depredadores con la naturaleza, de reconocer y materializar los derechos de las comunidades que los habitan (campesinas y de pueblos étnicos) e impulsar sus economías; todo ello articulado con los propósitos de mitigar los impactos del cambio climático, entre otros. Estos enunciados se encuentran con las barreras propias de las relaciones de propiedad imperantes (de propiedad latifundista sobre la tierra) y los proyectos de acumulación capitalista en curso y los poderes fácticos

territoriales, determinantes en la organización actual del territorio, incluidos los usos que se le dan al suelo.

En materia de política exterior, el proyecto progresista descansa sobre el respeto a los principios de la soberanía y la autodeterminación, la solución pacífica de los conflictos internacionales; busca impulsar procesos de integración sustentados en la búsqueda de consensos en torno al cambio climático y la redefinición del modo actual del desarrollo capitalista, así como la consolidación de la paz regional. Se caracteriza por la moderación y el no cuestionamiento al imperialismo estadounidense; aspira más bien otro tipo de relacionamiento con los Estados Unidos, sin pretender quebrar o afectar las estructuras de dependencia entronizadas históricamente. No es de ruptura. Busca “lidiar” con la doble condición de Colombia, excepcional en Nuestra América, de ser a la vez “aliado estratégico” de los Estados Unidos y “socio global” de la OTAN, al tiempo que aboga por una reconfiguración del orden mundial en perspectiva de multilateralismo.

Por otra parte, si se indaga por la naturaleza de clase del proyecto progresista, puede afirmarse que se trata de un proyecto de carácter policlasista. La mayor base social se encuentra en las clases subalternas, en lo que se podría denominar la nueva clase trabajadora, con predominio de población joven, en sectores de las pobrerías urbanas y rurales, en los pueblos étnicos y en las poblaciones de los territorios especialmente afectados por la guerra y la violencia, así como también en segmentos de las capas medias urbanas. Al mismo tiempo comprende sectores minoritarios de las clases dominantes, del capital y del empresariado que ven en la propuesta de redefinición y actualización del “modelo económico” opciones para nuevos y mejores negocios y aspiran a la superación de los rasgos inestables y las tendencias a la crisis de la dominación de clase.

Ese carácter policlasista del progresismo colombiano explica su muy heterogénea conformación de fuerzas políticas y organizaciones sociales, que además de englobar la “izquierda democrática” institucional, recoge sectores provenientes de partidos del establecimiento, así como del movimiento social y popular. De cara a la elección presidencial de 2022 asumió los rasgos de un frente político electoral de amplia convergencia, que le permitió alzarse con la primera magistratura, aspira abrir una “fase progresista” que trascienda el período 2022-2026 y logre reeditarse en las contiendas electorales subsiguientes, tanto de gobiernos locales, como de posteriores elecciones presidenciales. En ese sentido, sus propósitos programáticos se conciben en perspectiva de un proceso

acumulativo y de reformismo continuado orientado hacia un capitalismo democrático y modernizado.

Cómo y hacia dónde se irá decantando el policlasismo y la heterogeneidad del proyecto progresista está por verse. Por lo pronto se puede afirmar que hay un realinderamiento pragmático e inestable de fuerzas para alcanzar resultados electorales favorables, el cual se traduce inevitablemente en compromisos y amarres que reducen el programa original e inciden sobre sus trayectorias presentes y futuras.

Aunque una descripción y un análisis al detalle de todos los enunciados del proyecto progresista escapa, como ya se dijo, a los propósitos de este texto, debe señalarse -con fundamento lo aquí expuesto- que es un proyecto ilustrado y consistente en su formulación, con el que se pretende dar la “respuesta progresista” con algunos contenidos antineoliberales a problemas centrales de la sociedad colombiana. Visto de conjunto, se inscribe dentro de la moderación y los límites mostrados por los proyectos progresistas actuales en Nuestra América. Se encuentra más bien centrado en la problemática nacional, aunque se destaca su narrativa sobre los impactos del cambio climático y la cuestión global de las drogas ilícitas. En sus formulaciones están ausentes planteamientos gruesos y de fondo relacionados con la dependencia, la integración y de contribución clara a la redefinición activa de la geopolítica regional. Se trata de un proyecto que se ha esforzado por mostrar que no constituye una amenaza sustantiva para el régimen de dominación de clase, como se ha expresado en sus mensajes, explícitos o entre líneas, a los “mercados”, los organismos multilaterales y las agencias calificadoras del riesgo, al gran empresariado transnacional, a grupos económicos y sectores del empresariado colombiano, así como al gobierno y a sectores del Congreso de los Estados Unidos, entre otros.

A pesar de su moderación, el proyecto progresista es visto por el bloque dominante de poder como una “amenaza”, que en sus versiones más retrógradas y de extrema derecha afirma que podría conducir a la instauración de una “dictadura comunista”. Es de tal magnitud la naturaleza reaccionaria y de conservatismo hirsuto de la dominación de clase en Colombia, que un proyecto democratizador y modernizante del capitalismo, consonante con los discursos más progresistas en el campo sistémico que se advierten en la escena internacional, es convertido en enemigo a combatir a ultranza.

Desde luego que en la trasescena se encuentra la preocupación porque de llevarse a cabo las políticas anunciadas, el proyecto progresista pueda conducir en perspectiva a una redefinición en la composición actual del bloque de poder, debilitando las facciones que han dominado y acumulado capital y riqueza con base en el ejercicio de la violencia y el despojo. Esto por una parte. Y, por la otra, que él pueda conducir a la transgresión y desborde del orden constituido a través de un no descartable “empoderamiento” del movimiento social y popular, en buena medida dependiente de la preservación de su autonomía y del despliegue de su potencia de poder para trascender incluso los límites y controles que por convicción se autoimpone y pretenderá imponer el proyecto progresista. De hecho, sectores “ilustrados” del establecimiento ven en el proyecto progresista una opción de contención, como ya se dijo.

El proyecto progresista se encuentra hoy frente a la paradoja de anunciarse como un proyecto de cambio político y al mismo tiempo tener que presentarse como el que puede brindar más confianza para que ese cambio transcurra por los cauces de la institucionalidad existente.

El gobierno progresista de Gustavo Petro

Los propósitos más generales del proyecto progresista fueron sometidos a una primera reducción de sus alcances, por efecto de las alianzas políticas con sectores de los partidos políticos del establecimiento para lograr el triunfo en la elección presidencial de 2022. Una vez logrado este e iniciado el gobierno el 7 de agosto de 2022, tales alianzas se proyectaron en la definición inicial del gabinete ministerial y en la conformación de una coalición de gobierno, con la cual se ha buscado garantizar una mayoría parlamentaria que permita sacar adelante parte de las reformas prometidas durante la campaña electoral.

La acción gubernamental y los límites de los diseños institucionales

El primer gabinete ministerial reflejó un “consenso pragmático” entre sectores del progresismo y representantes de sectores provenientes del establecimiento, con cercanías mayores al Partido Liberal, aunque también del Partido de la U, del Partido Conservador y de la Partido Verde (todos estos, erigidos en ese momento en partido de gobierno).

El inicio del gobierno se caracterizó, por una parte, por la puesta en escena de numerosos debates sobre diferentes asuntos sustantivos de la política nacional: la política de “paz total” y la política de seguridad humana, la descarbonización del “modelo económico” y el cambio climático, la redefinición de la política antidrogas y de la política exterior, entre otros. En tales debates, al tiempo que se reafirmó la visión progresista, especialmente en cabeza del presidente de la República, se fueron manifestando matices al interior del Gobierno (también sus debilidades), así como el mayor perfilamiento del discurso y la acción política de la oposición de las derechas.

Por otra parte, se produjo la formulación y presentación posterior (en diferentes momentos) al Congreso de la República de un importante paquete de reformas, que recogían parte significativa de las promesas de campaña. Dentro de ellas se encuentran: los proyectos de reforma a los regímenes tributario, de salud, laboral, de pensiones, de educación superior¹⁴. Igualmente, se presentó la reforma a la ley de orden público a fin de habilitar condiciones para adelantar procesos de paz y de sometimiento a la justicia, y se llevó, en febrero de 2023, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), que recoge los propósitos gubernamentales para el cuatrienio en materia económica, social y ambiental.

Con los instrumentos normativos a su alcance, se inició la política de reforma rural, con énfasis inicial en el acceso a la tierra; así como una redefinición de la política de subsidios condicionados en dirección a una política que podría aproximarse parcialmente a un concepto de renta básica para los sectores más pobres de la población. Se puso en marcha la política de “paz total”, que comprendió manifestaciones de compromiso de cumplimiento integral del Acuerdo de paz de 2016 y las primeras acciones gubernamentales en esa dirección, el reinicio de las negociaciones con el ELN, la celebración de acercamientos con otras organizaciones armadas, y con estructuras criminales narcotraficantes y paramilitares.

14. En todos los casos, los proyectos se inspiran en propósitos de justicia social con pretensiones redistribuidoras de ingreso; buscan avanzar en procesos de desmercantilización (o desneoliberalización parcial) y transitar hacia escenarios de derechos. Solamente la reforma tributaria se presentó en la legislatura del segundo semestre de 2022. Las demás, tras complejos procesos en búsqueda de consensos mayoritarios, no logrados, se fueron presentando durante 2023. Más recientemente se ha anunciado la presentación de un proyecto de ley minera y de reforma al régimen de servicios públicos domiciliarios.

Igualmente, se ha adelantado un intenso relacionamiento con los Estados Unidos, que expresa una garantía de continuidad para los intereses de esa potencia imperial y al mismo tiempo una visión “actualizada” de esa relación por efecto de la inclusión de nuevos asuntos, como el cambio climático y la redefinición de la política antidrogas, llevados a propósitos compartidos. Se produjo además el inicio de la normalización de las relaciones con Venezuela, el rechazo al rol desempeñado por el Gobierno de Duque en la inclusión de Cuba en la lista arbitraria de los Estados Unidos sobre “países patrocinadores del terrorismo” y la exhortación a su exclusión de ella. Todo ello acompañado de la participación en foros internacionales en los que se presentó la visión progresista crítica sobre el actual orden mundial capitalista.

Avanzado el primer año del mandato presidencial, se fueron advirtiendo las diferencias al interior del Gobierno, expresadas particularmente en torno a dos temas: 1) La descarbonización del “modelo económico” y las acciones de gobierno para lograrlo; 2) los alcances de las reformas con contenido social, especialmente la reforma a la salud. En ambos casos, más allá de los límites propios de la visión progresista, es evidente que se estaba frente a asuntos que a juicio de las clases dominantes y sus representaciones políticas afectaban su régimen de privilegios. Se trataba de una puja entre las pretensiones progresistas de reforma que pretenden avanzar en procesos (limitados) de desneoliberalización y propósitos de sectores del establecimiento dentro del gobierno que buscaban garantizar una reforma controlada, meramente cosmética. Producto de esa puja, se fueron produciendo cambios en el gabinete (en febrero, abril y julio de 2023), que concluyeron tanto en la salida del Gobierno, entre otros, de las cabezas de ministerios que habían postulado reparos a los proyectos en proceso de formulación (Hacienda, Educación, Agricultura¹⁵), como de aquellas que habían exhibido posturas más radicales (Minas y Energía, Salud)¹⁶.

Los señalados cambios fueron conduciendo a la conformación de un gabinete ministerial con individualidades más “alineadas” en torno a la visión presidencial. Otro tanto ha ocurrido con las designaciones en otras entidades

15. En estos casos, se trataba de tecnócratas-políticos con reconocida trayectoria previa, de origen liberal, con matices entre el “neoestructuralismo” (José Antonio Ocampo y Cecilia López) y el “neoliberalismo progresista” (Alejandro Gaviria), que se habían desempeñado como ministros en gobiernos anteriores.

16. Los cambios ministeriales fueron mayores. En febrero, hubo cambio en los ministerios de Educación, Cultura y Deporte. En abril, en las carteras de Hacienda; Agricultura; Salud; Interior, Ciencia, Tecnología e Innovación; Tecnologías de la Información y la Comunicaciones y Transporte. En julio, en el ministerio de Minas y Energía.

del nivel central. A más de un año y medio del inicio del cuatrienio presidencial, no se ha logrado todavía consolidar un equipo de gobierno con los niveles de estabilidad y experticia que demanda la gestión gubernamental¹⁷, más exigente aún, cuando se pretenden llevar a cabo las reformas prometidas y se está frente a tiempos de gobierno limitados. Así, por ejemplo, en febrero de 2024, se produjo la salida (ya esperada) del director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González, por efecto de las diferencias sostenidas con el presidente frente a los alcances y posibilidades de la acción gubernamental y del mayor apego del saliente director a las reglas que imponen los diseños institucionales existentes¹⁸.

Entre tanto, se ha puesto de presente que las posibilidades del gobierno progresista también dependen del control sobre el conjunto de la institucionalidad gubernamental, así como de una gestión ágil y oportuna, que exige conocimiento profundo de la cosa pública, incluido su entramado de normas y reglas, diseñado para reproducciones inerciales y no precisamente para políticas de cambio o reformas como las pretendidas por el progresismo.

Más allá de diferentes acciones de política pública que han venido perfilando un “giro progresista”, si este pretendiese producir impactos de mayor duración a los del período de gobierno, es preciso que sean aprobadas las reformas presentadas al Congreso de la República. Del conjunto de reformas con mayor alcance, solamente ha sido aprobada la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022), reducida en sus pretensiones de justicia tributaria progresista durante el trámite legislativo y por efecto de fallos de la Corte Constitucional¹⁹. La legislatura de 2024 será decisiva para identificar si las demás, ya señaladas, superarán el trámite en el Congreso de la República. Desde ahora es previsible -en el evento de su aprobación, que no se ve probable- que los contenidos progresistas iniciales se

17. Tal situación se explica por la necesidad de garantizar la presencia en el Gobierno de sectores distintos al progresismo a fin de preservar la “governabilidad” (incluidas las frágiles mayorías en el Congreso de la República) y por la insuficiente respuesta de algunas carteras ministeriales y entidades frente a las demandas de “reorientación progresista” de la política pública.

18. Al respecto ver: Jorge Iván González “Facticidad y Validez”, disponible en: <https://www.larepublica.co/analisis/jorge-ivan-gonzalez-506394/facticidad-y-validez-3802244>

19. Me refiero particularmente a la inconstitucionalidad del parágrafo 1º, artículo 19, de la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022) que prohibía la deducción de las regalías de la base gravable del impuesto de renta de las empresas dedicadas a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables; con lo cual el Ejecutivo dejará de recaudar más de 4 billones de pesos del total previsto por la reforma tributaria.

verán sensiblemente afectados como consecuencia de la necesaria transacción en el Senado y la Cámara de Representantes con sectores de los partidos del establecimiento. En el mismo caso, el tiempo que le quedaría al Gobierno para implementarlas sería de cerca de dos años (en términos óptimos), si estas se aprobasen en la legislatura del primer semestre de 2024; expresando que las condiciones ciertas de posibilidad para materialización de esas reformas se encuentran en la continuidad del proyecto progresista en el período 2026-2030. Desde ahora se puede anticipar que no habrá cambios en los términos prometidos, mostrándose los límites de proceso de reforma cuando estos se pretenden “desde dentro”.

Todo parece indicar que las mayores posibilidades del gobierno de Gustavo Petro se encuentran en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y sus cinco transformaciones²⁰, aprobado sin mayores alteraciones por el Congreso de la República, y en los diseños y la ejecución anual del Presupuesto General de la Nación; lo cual le impondrá demostrar una capacidad de gestión, hasta ahora insuficiente, aprovechar por la vía de la interpretación con el debido rigor técnico el entramado normativo, que -como ya se dijo- está concebido para que no haya cambios. Y usar con mayor decisión las facultades que brinda el régimen presidencialista.

Por lo pronto, dado el peculiar carácter del sistema de partidos políticos, en su inmensa mayoría movidos por intereses burocráticos y su agenciamiento de la contratación pública, el Gobierno parece tener un margen relativo de maniobra para garantizar la “governabilidad”, al menos hasta cuando en 2025 se desencadene a plenitud la disputa por la elección presidencial de 2026.

Lo hasta aquí descrito, visto de la perspectiva de la organización institucional (democrático-liberal formal) del Estado, apenas da cuenta de dos de los poderes públicos: el ejecutivo y el legislativo. En cuanto al poder judicial, ha sido notorio que este se desenvuelve entre la reivindicación de su independencia y la tendencia a la politización. Si bien es cierto que, desde una visión democrático-liberal, las cortes actúan como “guardianas” del orden constitucional y legal (según sus respectivas competencias), como parte del

20. Las cinco transformaciones del PND son: 1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; 2) Seguridad humana y justicia social; 3) Derecho humano a la alimentación; 4) Transformación productiva, internacionalización y acción climática; 5) Convergencia regional. Ver: *Plan Nacional de Desarrollo. Colombia potencia mundial de la vida* (2023). Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

sistema de contrapesos en la organización del poder institucionalizado del Estado, y por tanto como freno a (pretendidas o presuntas) transgresiones del orden normativo vigente, lo cierto es que los diseños constitucionales están concebidos para que contribuyan a preservar el orden existente, y que su proceso de conformación está marcado por la influencia de los partidos políticos que hacen las mayorías en el Congreso de la República y con ello por los intereses políticos y económicos que ellos agencian.

El exacerbado culto al orden del derecho (formal) que predomina en el país, conduce a no reconocer en la debida forma la función política que desempeña el poder judicial. Más allá de individualidades reconocidas por su talante liberal clásico, liberal social y -en casos aislados- socialdemócrata, la conformación histórica del poder judicial ha sido una expresión del régimen de democracia de excepción que predomina en el país. Por esa razón, no deben sorprender posturas -a través de sus fallos- frente a propósitos de política reformista del gobierno progresista. También declaraciones de presidentes de las cortes en diferentes momentos que, desde su reivindicación de la “independencia judicial” y de la “majestad de la justicia”, podrían interpretarse como “intervención en política”. En el presente del gobierno progresista, la interpretación y la argumentación jurídica devienen en un “país de normas” más en freno que en posibilidad de reforma. Otro límite a los propósitos de cambio progresista “desde dentro”.

El caso más protuberante de politización de la justicia ha sido el de la Fiscalía General de la Nación en cabeza de Francisco Barbosa, cuyo período terminó en febrero de 2024. Lo fue en el sentido del “manejo político” de investigaciones y procesos sobre corrupción, narcotráfico y paramilitarismo, para favorecer a sus mentores políticos y económicos; y, sobre todo, para erigirse en uno de los pilares de la acción (coordinada) opositora de las derechas, particularmente en la pretensión de generar condiciones para la llamada guerra jurídica contra el presidente Gustavo Petro e integrantes del alto gobierno, que en la visión gubernamental hace parte de las estrategias propias de los “golpes blandos”. No cabe duda de que dentro del accionar de la Fiscalía General de la Nación se ha encontrado la pretensión de brindar argumentos (indicios, pruebas) para que por cuenta de la instancia correspondiente se pueda adelantar un juicio en el Congreso contra el Presidente de la República. Me refiero a la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes.

Un caso similar, se ha advertido con uno de los organismos de control, la Procuraduría General de la Nación en cabeza de Margarita Cabello.

Muy poco activa en su obligación de “velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos” y en sus funciones de prevención, intervención y disciplinaria, en el período de su mandato que correspondió a dos años del Gobierno de Iván Duque y muy diligente -con evidentes desbordes- en lo que ha transcurrido del gobierno actual; erigiéndose en otro de los pilares de la acción opositora de las derechas. Sin dejar de mencionar a la Defensoría del Pueblo, que hace parte del Ministerio Público, con actuaciones similares²¹. La Contraloría General de la República

Por otra parte, se encuentran las Fuerzas Militares y de Policía (y los servicios de inteligencia). Un poder fáctico dentro del Estado que, desde los tiempos del Frente Nacional, desarrolló altos niveles de autonomía en el contexto de la doctrina de la “seguridad nacional” y del combate al “enemigo interno”, erigiéndose en indiscutible factor político y económico de la organización y reproducción del poder de clase. El gobierno progresista ha adelantado procesos de depuración interna en el nivel de los altos mandos, a fin de reencauzar la fuerza militar y policial del Estado hacia una política de seguridad humana y consonante con sus propósitos de paz total. A pesar de que tales depuraciones se han realizado sin mayores tropiezos, la compleja estructura de la fuerza pública, su despliegue territorial y su gran tamaño, permiten afirmar, por una parte, que se está lejos de una redefinición sustantiva y consolidada, y que se está frente a una “resistencia pasiva” de sectores importantes a la espera que termine el período de gobierno, la cual se expresa, entre otros, en la inacción o la acción selectiva a fin de evidenciar un deterioro de la “seguridad”; lo cual es alimentado por las derechas y antiguos altos mandos hoy en la reserva, convertidos en agitadores políticos contra el progresismo que es concebido como una amenaza comunista. Otro tanto, se ha observado tanto con la Dirección Nacional de Inteligencia, cuya misionalidad se ha pretendido reformular, intentando desproveerla de las funciones fácticas de “policía política” que ha tenido en el pasado; como con la Unidad Nacional de Protección. Los esfuerzos de política progresista en este campo (la seguridad y el orden público) chocan con los intereses de un complejo-militar económico, articulado con intereses privados, que disputa el presupuesto público y la contratación, y posee en algunos de sus mandos relaciones con el narcotráfico.

21. La Contraloría General de la República ni se menciona, pues debido no ha sido posible nombrar contralor en propiedad. La gestión de quien ejerce el encargo ha sido opaca y de bajo perfil.

Sin haber aproximado un análisis de toda la organización institucional del Estado, lo hasta aquí expuesto va dejando en evidencia la distancia entre el discurso progresista y las posibilidades reales de su materialización; así como la diferencia entre ser gobierno y tener el poder; advierte sobre el hecho de que el gobierno progresista, si no logra desarrollar sus políticas, puede devenir simplemente en un gobierno de administración (transitoria) de las tendencias a la crisis descritas en la parte inicial de este texto. Y, más allá, sobre la necesidad de una profunda reforma del Estado y su institucionalidad, hasta ahora ausente en los diseños de la política progresista; situación comprensible dado que no tiene la capacidad política para hacerlo. A lo cual se agrega que en el actual momento de una pretendida “fase progresista” de más larga duración, no se ve conveniente, incluso para posicionarla en el debate político, pues desataría mayores resistencias. El tema está presente en todo caso en el discurso presidencial y en anuncios de reformas sectoriales, como en el caso del sistema de justicia.

Algunos condicionantes estructurales

La forma actual del Estado funge como un “condicionante estructural” del Gobierno y la política progresistas; especialmente por sus configuraciones clientelistas, corruptas, criminales y mafiosas, las cuales atraviesan toda su organización en los diferentes niveles y escalas. Por ello, es preciso valorar -en medio de las limitaciones señaladas- el esfuerzo por disputar el poder del Estado y su institucionalidad que representa el proyecto progresista y su gobierno.

A ese condicionante se le agregan otros, asociados con diferentes poderes fácticos, tal y como se han expresado en otras experiencias internacionales:

Me refiero en primer lugar, al gobierno supranacional y transnacional de la economía, a través de los organismos multilaterales (FMI, Banco Mundial, OECD, entre otros), de las agencias calificadoras de riesgo y las corporaciones transnacionales; lo cual actúa como mecanismo de control permanente del capitalismo global, frente a gobiernos y políticas que se consideren transgresoras del orden existente, subvirtiendo incluso las reglas de la democracia liberal, como se advirtió en 2015 con el gobierno de Syriza en Grecia. Hasta el momento, las políticas de reforma del gobierno progresista han mostrado “alineación” con las visiones más actualizadas y modernizantes del capitalismo global formuladas por los organismos multilaterales, lo cual ha merecido su reconocimiento e impedido que estos se conviertan en otro foco opositor desde fuera. Lo cual evidencia la naturaleza esencialmente retrógrada y conservadora

de los proyectos políticos y económicos del establecimiento; renuentes a proceso de reforma y modernización capitalista, como los propuestos por el gobierno progresista.

En segundo lugar, se encuentran los Estados Unidos, potencia imperial que hasta el momento no se ha opuesto al gobierno de Gustavo Petro; por cuanto la política exterior y las políticas internas progresistas no parecen afectar directamente sus intereses económicos y geopolíticos en la Región. En medio de notorias diferencias frente a hechos del acontecer mundial (por ejemplo, la guerra en Ucrania o el genocidio israelí en Palestina) o parciales identidades discursivas (por ejemplo, el cambio climático y una nueva política antidrogas), se han acentuado las relaciones de cooperación como se expresa en las numerosas visitas en diferentes momentos de altos funcionarios estadounidenses del Departamento de Estado, del Comando Sur, del Departamento de Justicia y de los servicios de inteligencia (CIA, DEA), entre otros. Desde la perspectiva imperial, acentuar esas relaciones conlleva una “relación controlada”; útil además para otros propósitos, dentro de los cuales se encuentra el papel de gobierno colombiano frente al tratamiento de la cuestión venezolana. Desde la perspectiva del gobierno progresista, se trata de limitar o neutralizar un mayor injerencismo estadounidense, sin romper la condición de “aliado estratégico” y “socio global” de la OTAN.

En tercer lugar, están los grandes grupos económicos, artífices principales de la organización del poder y del entramado que lo constituye, cuyas cabezas visibles (los llamados cacaos) solo aparecen en momentos excepcionales, dado que en la “normalidad” cuentan con agentes políticos (los partidos del establecimiento), económicos (los gremios económicos o los directivos de sus empresas) y comunicacionales (los medios masivos de comunicación) que agencian sus políticas y posicionan sus visiones. Tales grupos, a través de sus agentes, ejercen oposición al gobierno; y al mismo tiempo, a través de los cacaos, se encuentran abiertos al diálogo. El presidente ha intentado convencer sobre su visión progresista del capitalismo, que en sentido estricto representa también oportunidades de nuevos negocios y les ha propuesto hacer parte de un “acuerdo nacional”, al que espera “se sumen los trabajadores, el campesinado, quienes hacen parte de la economía popular, las mujeres y los jóvenes, entre otros”²².

22. “Petro lanza bases del acuerdo nacional, tras cita con grandes empresarios del país”. *La República*, 21.11.2023. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/se-conocieron-las-bases-del-acuerdo-nacional-del-gobierno-petro-luego-de-reunion-con-empresarios-592773>

En cuarto lugar, se halla el latifundio improductivo (ganadero), expresivo de los índices de concentración de la propiedad sobre la tierra (Gini de 0,89), otro artífice del poder y del control territorial (incluido el control violento a través de estructuras mercenarias paramilitares); renuente históricamente a políticas de reforma agraria o de modernización del campo. Con sus representantes, a través de Fedegan, el gobierno progresista realizó acuerdos de compra de tierras, a fin de brindar la certeza de que no busca adelantar procesos de expropiación con su política de reforma rural, entregar tierra a campesinos sin tierra o con insuficiente tierra y limitar o neutralizar una oposición abierta.

En quinto lugar, deben mencionarse los poderes territoriales, constituidos con fundamento en complejos entramados de poder político tradicional (“cacicazgo”), clientelismo, corrupción, captura de rentas públicas, megaproyectos, latifundio, narcotráfico y de otras economías ilícitas, con dinámicas desiguales y diferenciadas, incluyendo en numerosos casos brazos armados mercenarios; algunos de tales poderes, con niveles de proyección nacional. En algunos de esos territorios se observa también la presencia de organizaciones armadas rebeldes. Más allá de la lectura gubernamental sobre los resultados de las elecciones locales (departamentales y municipales) de octubre de 2023, que plantea un balance positivo, la realidad indica que no se registró en ese nivel un avance significativo o una consolidación del proyecto progresista. Si el análisis se hiciera respecto de los grandes centros urbanos, todas las alcaldías quedaron en manos de la (¿centro?) derecha o la derecha extrema. Frente a esa situación, el gobierno progresista tiene los diseños de transformación territorial contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la intención de extender la lógica del “acuerdo nacional” a través de diálogos regionales y la iniciativa de “territorializar la paz” en 2024.

Como se advierte, además de los “condicionantes estructurales” derivados de la forma Estado, y de los otros aquí expuestos, el gobierno progresista enfrenta inmensas dificultades para sacar adelante sus propuestas de modernización del capitalismo colombiano. El Gobierno ha pretendido -sin éxito hasta el momento- promover un “acuerdo nacional” que sobre la base de consensos básicos permita impulsar los procesos de reforma prometidos, a aún a instancias de la disminución de sus alcances.

El análisis del gobierno progresista implica adicionalmente considerar la acción política de las fuerzas opositoras, las debilidades propias y la situación del “movimiento real” de las clases subalternas.

La acción política opositora

La oposición al Gobierno de Petro debe considerarse en dos dimensiones, una que podría definirse como sistémica, y la otra, de la derecha, incluida la derecha más extrema. La distinción se hace con propósitos expositivos y para diferenciar frente a aquella oposición que evidencia claramente una estrategia política propia.

Lo que aquí se llama la oposición sistémica tiene como supuesto la existencia de una disposición intrínseca del orden social vigente para enfrentar lo que se considera son amenazas contra su existencia y reproducción estable, según los términos en que tal orden se encuentra organizado, incluyendo su marco normativo. En ese sentido, se trata de la convergencia de diversos factores que se disponen en función del propósito común de enfrentar el peligro contra el régimen existente, en este caso, representado por el gobierno progresista; sin que necesariamente se responda a un centro de dirección o coordinación. Dentro de esos factores, confluyen, los mecanismos de defensa “desde dentro”, que como se ha expuesto, responden al conjunto de diseños institucionales del gobierno de la política y la economía, a lo cual se agregan algunos gobernantes locales, y sectores del funcionariado público de carrera formados para ese fin. A estos se le adicionan la mayoría de los expresidentes, exfuncionarios de alto nivel, dirigentes de los partidos políticos del establecimiento, representantes de los gremios económicos, miembros centros de investigación, opinadores políticos, y expertos tecnócratas, todos los cuales confluyen en la defensa del statu quo, la crítica al exabrupto que representarían las reformas progresistas, admitiendo -en casos aislados- la necesidad de reformas cosméticas.

En medio de matices, se trata de una producción sistemática de opinión, amplificada profusamente a través de los medios masivos de comunicación (en poder de los grandes grupos económicos) y de las redes sociales; con el fin de generar un “estado de ánimo” en la población, que desprestigie la reforma, produzca mayor oposición y construya lealtad social en torno a la preservación del estado de cosas existente. El caso del debate público sobre la reforma al régimen de salud es un ejemplo suficientemente ilustrativo de lo que podría definirse como una batalla político-cultural.

La oposición de derecha, por su parte, confluye con sus tonalidades en un propósito común: el asedio sistemático y permanente para impedir la “normalidad” de la gestión gubernamental, imponer al gobierno una actitud

defensiva, desprestigiarlo, producir descontento social y rechazo, y propiciar su fracaso; bajo el entendido que más que derrotar la amenaza que representaría el actual gobierno progresista, se trataría de demostrar hacia el mediano y largo plazo la incapacidad e ineptitud de proyectos políticos alternativos cuando estos llegan al gobierno. En ese sentido, no se trata solamente del progresismo, sino de la posibilidad de proyectos de izquierda, hoy ausentes en el escenario político colombiano. De hecho, en las versiones más extremas, gobierno progresista es sinónimo de “dictadura comunista”. De cara a la elección presidencial de 2026, el propósito es evidente: se busca habilitar las condiciones políticas y culturales para un retorno de la derecha política al gobierno.

La derecha extrema va más allá. No descarta dentro de su estrategia política la posibilidad de impedir que Gustavo Petro termine su mandato presidencial, para lo cual ha promovido los más variados repertorios, incluidos los propios de la desestabilización y del llamado golpe blando; aspira en erigirse en la opción de las derechas, intentando replicar experiencias internacionales, dentro de las cuales se encuentra en Nuestra América la del actual gobierno de Javier Milei en Argentina. Además de los repertorios propios de la derecha tradicional, la extrema derecha es explícita en su discurso y propósitos, es experta en la producción de la mentira, el miedo y la inseguridad, magnifica o minimiza hechos a conveniencia, hace política removiendo sentimientos y pasiones, y pretende recoger a su manera el descontento y el hartazgo social existente, así como el que ella misma genera en la población. Para lo cual cuenta con un arsenal de dispositivos comunicacionales, puesto a disposición a través de lo que podría definirse como el “partido político” de los medios de comunicación.

La oposición de derecha, empero, no representa un proyecto unificado, consistente, con suficiente base social. Lo es frente al Gobierno de Gustavo Petro; más no frente a definiciones programáticas de alcance estructural para enfrentar las tendencias a la crisis del régimen de dominación de clase. La fuerza política que exhibe (y es amplificadas mediáticamente) es mucho menor que su realidad histórico-concreta. En su formato más extremo, es esencialmente retardataria en momentos en que el capitalismo necesita “actualizarse”; es extremadamente sectaria y dogmática; no posee liderazgos nuevos, medianamente carismáticos, que susciten movilización social (hasta ahora débil en sus convocatorias); más bien predomina la mediocridad. No por ello, deja de representar una opción política. Su pretendido principal haber y por el que trabaja es el fracaso del gobierno progresista. La experiencia histórica ha demostrado y demuestra en el presente que liderazgos mediocres e ignorantes pueden ser reconvertidos

en “alternativa”, mediante sofisticados procesos de producción mediática que tienen como supuesto el malestar social²³.

Los límites propios del progresismo y su gobierno

La coyuntura del Gobierno progresista se explica también por sus propios límites. El más general y abstracto resulta, en primer lugar, por una parte, de que si bien el gobierno es en parte una expresión del malestar social acumulado, no representa la condensación de ese malestar; por la otra, de su propia autocomprensión como proyecto reformista que lo lleva a un cálculo político de autocontrol a través de movidas pendulares (radicaliza el discurso y tensiona, y luego recoge en búsqueda de acuerdos) que devienen en la contención de la eventual transgresión o el desborde.

En segundo lugar, se encuentra la marcada dependencia de rol de la figura presidencial. Situados en el escenario de la gestión gubernamental de la política pública, se esperaría que, sin desconocer su liderazgo (producto también del régimen presidencialista), hubiese liderazgos compartidos (subordinados) con suficientes niveles de autonomización (relativa), delegación y experticia en torno a los propósitos reformistas; para lo cual se requiere un alto nivel de sincronía, obstaculizado por la obligación continua de la transacción. Lo anterior se traduce en que la “decisión última” siempre debe pasar por el presidente, obligándolo a ocuparse de todos los asuntos y afectando la celeridad que demanda la acción gubernamental.

En tercer lugar, está la falta de una organización política propia, que sirva de soporte para el diseño colectivo de una estrategia política progresista, respalde con la debida oportunidad y coherencia la acción gubernamental, y desarrolle y despliegue iniciativa política. Dada esa ausencia, tales tareas son también asumidas por el primer mandatario. El Pacto Histórico se mueve primordialmente de acuerdo con las instrucciones o las “señales” presidenciales; continúa siendo una coalición de quince pequeños partidos y doce movimientos sociales y étnicos, en torno a fines electorales del nivel nacional, con numerosas tendencias y disímiles tendencias y liderazgos; no

23. Una exposición amplia de las estrategias de la derecha, se encuentra en mi texto “La intensificación de las luchas por la (re)configuración del poder en Nuestra América y las estrategias de la derecha”, publicado en Estrada, J., Jiménez, C. y Puello-Socarrás, F. (Eds.) (2020). *Contra Nuestra América. Las estrategias de la derecha en el siglo XXI*, Buenos Aires: CLACSO, pp. 19-50.

ha logrado construir un acuerdo para constituirse en un partido político o al menos en un frente político. Esa debilidad ha sido reconocida por el propio Gustavo Petro, quien – pensando en condiciones de posibilidad para la continuidad de su proyecto político- ha llamado a la conformación de un solo partido progresista, sin encontrar hasta el momento suficiente eco. Por otra parte, por lo pronto, no parece haber liderazgos que conciten el suficiente consenso interno y posean el reconocimiento social, como para erigirse en opción de continuidad del proyecto progresista. Estos rasgos del progresismo nacional, se extienden al nivel local, en donde se aprecia una mayor dispersión, multiplicidad de intereses y dificultad para construir consensos internos, como se advirtió en numerosos casos de las elecciones locales de octubre de 2023, cuyos magros resultados no permitieron un apuntalamiento local del proyecto progresista y de su identidad.

En cuarto lugar, debe mencionarse la insuficiente capacidad de provisión de cuadros propios, con la debida trayectoria, experticia y conocimiento en profundidad de la cosa pública y su gestión. A pesar de la experiencia del gobierno de la Bogotá Humana, la mayoría de cuadros del progresismo (en su heterogeneidad) se han formado en la acción política opositora, en la defensa de los derechos humanos y en las luchas sociales y populares, entre otros. Ello tiene como consecuencia que, ingresados al gobierno, requieren procesos de aprendizaje no siempre suficientes para enfrentar las demandas de una gestión pública ágil y ajustada al entramado de diseños normativos y de procedimientos, lo cual se traduce -además de los aciertos- en yerros o pasos en falso, como se ha apreciado en aspectos y casos de la contratación pública, la planeación y la ejecución presupuestal. A lo cual se agrega, que los reiterados cambios en (algunas) entidades gubernamentales impactan sobre la continuidad del aprendizaje y la consolidación de equipos de trabajo. Tal situación entra en conflicto con el “tiempo político” del Gobierno, que le impone mostrar realizaciones y resultados concretos, más allá del discurso político y las promesas o anuncios. En este punto, debe señalarse que ese es un problema advertido en otras experiencias; propio de proyectos políticos con perfil “alternativo” que llegan por primera vez al gobierno. En todo caso, en política todo se cobra.

En quinto lugar, se encuentran acciones de gobierno o hechos surgidos dentro de su entorno más cercano, que son instrumentalizados políticamente en su contra, algunos de ellos reinterpretados, falseados o magnificados, según el caso. Así lo ilustran los muy disímiles asuntos y debates sobre la financiación

de la campaña presidencial (los aportes de la Fecode, la presunta entrada de dineros del narcotráfico a través del hijo del presidente Nicolás Petro y su presunto enriquecimiento ilícito), los episodios de Laura Sarabia y Armando Benedetti, los viajes internacionales de la primera dama, el aparente uso indebido de bienes públicos por parte de la Vicepresidenta de la República, el proceso licitatorio de los pasaportes en la Cancillería, las presuntas irregularidades en la compra de tierras, los yerros en la liquidación del presupuesto 2024, el negocio de los carrotanques de agua para la Guajira, entre un extenso e interminable rosario, que llena las páginas de la prensa y es comidilla diaria de la radio, la televisión y las redes sociales. Todos ellos encuadrados dentro del propósito de desdibujar la imagen de una nueva ética en la política y la gestión pública que el progresismo busca proyectar; para demostrar que no hay diferencia alguna frente a las prácticas corruptas o transgresoras de la ley en el pasado. Y en algunos casos, para generar efectos desestabilizadores. Con independencia de los resultados que arroje la investigación penal o disciplinaria, pues en su gran mayoría han sido objeto de denuncia formal, además de producir un impacto político adverso, ponen al Gobierno en actitud defensiva y lo obligan a distraer esfuerzos. La oposición de derecha se encuentra en un estado de “cacería” permanente, aprovecha o construye hechos que le den argumentos para la denuncia y produzcan rendimientos políticos.

En sexto lugar, debe señalarse el hasta ahora insuficiente nivel de la movilización social en favor de las reformas proyectadas, pese a las reiteradas convocatorias promovidas por el mismo presidente de la República; lo cual se explica también por los déficits organizativos del progresismo, que se extienden a las organizaciones sociales y populares²⁴.

La situación del “movimiento real” de las clases subalternas

Tras el final de la rebelión social de 2021, el “movimiento real” de las clases subalternas entró en un “período de tregua” no pactado, en el sentido de que si bien sus aspiraciones no encontraron una solución y la problemática que lo

24. Consciente de tal situación, en reciente discurso en Cali, Gustavo Petro afirmó: “me comprometo y comprometámonos como fuerzas sociales a organizar en todo el suroccidente, las coordinadoras de fuerzas populares en cada municipio y a invitar al país a hacerlo, a movilizar la población”. Ver: “Presidente Petro propuso en Cali la creación de coordinadoras de fuerzas populares”. *El Tiempo*, 15.03.2024. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/presidente-petro-propuso-en-cali-la-creacion-de-una-coordinadora-de-fuerzas-populares-3325183>

produjo continuó latente, si generó en todo caso un nuevo momento político-cultural para reforzar los propósitos de cambios y transformaciones estructurales demandados por las clases oprimidas y explotadas. Ese nuevo momento fue capitalizado, como ya se dijo, por el proyecto progresista, posibilitando su triunfo en la elección presidencial y sembrando expectativas frente al nuevo gobierno que, en su programa recogía parcialmente y con moderación algunas de las demandas sociales evidenciadas en la rebelión social.

A las manifestaciones de producción de poder social “desde abajo”, insuficientes para forzar un a “salida negociada” por fuera de la institucionalidad existente o redefiniéndola, le siguió, por una parte, la respuesta de las clases dominantes en dos sentidos: 1) la “judicialización” de la expresión organizativa que surgió durante la rebelión, la “Primera Línea”, y sus liderazgos juveniles; 2) el reforzamiento del marco normativo para la prevención, contención y criminalización de la protesta y la movilización social. Por la otra, la opción de la “vía progresista” electoral, del cambio “desde dentro”. Al momento del triunfo electoral de Gustavo Petro ya se advertía la tendencia al acentuamiento del reflujo del “movimiento real” de las clases subalternas, así como su impacto sobre los nuevos procesos organizativos que se habían generado al calor de la protesta y la movilización. Así es que el nuevo gobierno, al tiempo que provoca un nuevo momento en la disputa por la reconfiguración del régimen de democracia de excepción, se encuentra con un “movimiento real” a la expectativa de los cambios que se puedan producir; más no movilizad en torno a ellos.

Lo que se ha visto en más de un año y medio de gobierno progresista son movilizaciones puntuales en apoyo a las reformas, insuficientes en sus convocatorias y respaldos efectivos, localizados en los sectores históricamente organizados, que no logran dar cuenta de la diversidad y heterogeneidad del “movimiento real” exhibida en la rebelión social de 2021. Movilizaciones no son sinónimo de movimiento por las reformas, el cual presume liderazgos sociales y sobre todo procesos organizativos con precisas definiciones y alcances programáticos que no alcanzan a ser suplidos por el liderazgo presidencial.

La organización, articulación y coordinación de las muy diversas y heterogéneas (en su interior) clases subalternas, en perspectiva de un gran movimiento de movimientos, continúa siendo una tarea pendiente que no parece tener salida por la vía del liderazgo presidencial o de una coalición electoral como es el Pacto Histórico. En ese sentido, el proyecto progresista y

su Gobierno exhibe límites al parecer no superables; salvo que este considerase la posibilidad de su radicalización a través un gran acuerdo nacional, social y popular, encauzado a trabajar mancomunadamente para propiciar las condiciones para un proceso constituyente abierto y continuo, uno de cuyos momentos fuese la realización de una asamblea nacional constituyente. Por ahora, un escenario no previsible.

La ausencia de un bloque progresista en la Región

Las posibilidades del progresismo dependen adicionalmente del contexto geopolítico regional. Si bien es cierto que actualmente hay en la Región un número importante de gobiernos que son caracterizados como progresistas, su situación dista de las experiencias observadas en los primeros lustros del presente siglo. A diferencia de estas últimas, con las que se logró la conformación de un “bloque progresista”, del cual hicieron parte gobiernos nacional-populares con discursos y políticas antiimperialistas, y se avanzó en procesos e instituciones de la integración²⁵, en el presente no se advierten procesos que permitan afirmar sobre la existencia de procesos de integración regional con propósitos comunes y compartidos, con contenidos en los que explícitamente se interpele el dominio imperial de espectro completo y la estrategia geopolítica de los Estados Unidos. La mayor moderación de los actuales gobiernos progresistas, se extiende a su política exterior y a las formas de relacionamiento con la potencia imperial.

Ante la imposibilidad de consensos de alcance supranacional para enfrentar las actuales formas de la dependencia, se registran esfuerzos de otro tipo como, por ejemplo, aquellos que impulsa el proyecto progresista en Colombia en torno a la necesidad de responder mancomunadamente al cambio climático, o la defensa de “orden democrático”, o la problemática de las migraciones y el crimen transnacional, preservando la reivindicación -sobre todo discursiva- de los principios de la soberanía y la autodeterminación. Más que una política común, priman los relacionamientos bilaterales, marcados por los intereses particulares de los respectivos países; sin desconocer empeños de reactivar instituciones marchitadas como la UNASUR y la CELAC. La tendencia a la prevalencia de las dinámicas nacional-estatales sobre aquellas regionales es un signo del presente progresista y, al mismo tiempo, una manifestación de sus límites frente a propósitos de una redefinición sustantiva, estructural de las

25. Es el caso de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, de la comunidad de Estados Latinoamericanos – CELAC, y Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos –ALBA.

relaciones de dependencia con los Estados Unidos; consecuente con una visión reformista y pragmática de la política y de sus propias capacidades.

Consideraciones finales:

¿Hacia una asamblea nacional constituyente?

Más de año y medio transcurrido desde el inicio del mandato presidencial de Gustavo Petro, aunque resulta un lapso insuficiente para valorar los alcances y posibilidades de su gobierno, permite en todo caso dilucidar algunas de sus principales tendencias.

Lo primero que salta a la vista es que frente a un cierre hermético (incluidos sus dispositivos normativos) del régimen de dominación de clase en su actual configuración, reformas moderadas se encuentran con férreas resistencias sistémicas de diversa naturaleza, que se activan prácticamente al unísono, desencadenando una intensa disputa entre las fuerzas que pretenden el cambio reformista y modernizante del orden social vigente y aquellas que se oponen a él. Tal disputa es expresiva de un continuum histórico y no simplemente el producto inmediato de la llegada del progresismo al gobierno. Desde la perspectiva del progresismo, el gobierno actual tiene tarea principal de abrir el camino de las reformas y de habilitar condiciones para un proceso de reformismo continuado de más larga dura duración, a extenderse durante los siguientes períodos de gobierno. Esa tarea ha sido comprendida por las fuerzas de derecha, que han puesto todo su empeño en impedir a toda costa las reformas prometidas y buscar su fracaso, bajo el entendido que, alcanzándolo, logran una estabilización del régimen de dominación de clase en la medida que así consideran recuperar al gobierno y cerrarle el paso a futuro a proyectos que a su juicio representen una amenaza.

Hasta el momento, la gran mayoría de las reformas con alcance estructural no han podido salir adelante. El gobierno progresista ha intentado recurrir a los mecanismos de negociación y transacción en el Congreso de República que tiene a la mano, a fin de evitar una derrota política. De aprobarse algunas de ellas, como ya se dijo, lo será con alcances reducidos y con posibilidad de implementación también reducida, por el limitado tiempo efectivo de gobierno que quedaría una vez se surta la correspondiente sanción presidencial. A ese proceso le seguiría el control de constitucionalidad, del cual no se descartarían inconstitucionalidades parciales. La resistencia a esas reformas se

explica esencialmente porque ellas afectan las condiciones actuales del negocio financiero (salud y pensiones) y los niveles de tasa empresarial de ganancia (laboral). Independientemente del resultado final, lo que va quedando en evidencia son los límites del cambio “desde dentro”; más también rendimientos políticos y culturales, en el sentido de una mayor politización de la sociedad, que ha discutido temas que le eran vedados y se consideraban del resorte exclusivo de la tecnocracia.

Posibilidades institucionales de la acción gubernamental

Todo indica que las mayores posibilidades del gobierno progresista para mostrar realizaciones concretas se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo y en los diseños y ejecuciones presupuestales de 2025 y 2026, así como en la gestión gubernamental vía de decretos reglamentarios. Según el PND, a través de sus “cinco transformaciones”, se pretende reconducir el “modelo económico” imperante, por una parte, hacia escenarios de descarbonización del patrón energético y de mitigación de los impactos del cambio climático, de “reindustrialización”, de impulso a la producción agrícola (especialmente de alimentos), de promoción de la actividad turística, de desarrollo de la infraestructura física y de la construcción, del estímulo a las economías populares; y por la otra, de manera concomitante, de reorganizar integralmente los territorios, con el fin de dignificar la vida y mejorar las condiciones de existencia cotidiana de la población.

Más allá de la conocida inconformidad del presidente Gustavo Petro con el diseño final del PND (más moderado éste que el propio proyecto progresista y muy tímido en sus pasos de desneoliberalización), aún bajo esas circunstancias, no deben esperarse cambios significativos en el “modelo económico”; a lo sumo nuevos énfasis y la generación de condiciones para su eventual posterior despliegue, como sería, por ejemplo, el caso de las economías populares. Décadas de neoliberalización en la estructuración del capital y del trabajo, no alcanzan a ser redefinidas en un cuatrienio presidencial; menos aún dados las definiciones y alcances del PND. También en este caso, se requeriría un período de más larga duración, que superase el actual cuatrienio presidencial; lo cual remite nuevamente mayores tiempos para los propósitos progresistas de un reformismo continuado.

La gestión gubernamental a través del presupuesto adquiere en ese sentido un particular significado. En lo esencial se trata de imprimirle el “sello

progresista”, lo cual supone enfrentar la inercia presupuestal y las rigideces que impone el ordenamiento en esa materia. En este campo también está en curso una importante disputa en torno al origen y el destino de los recursos públicos. Es evidente que la política del gobierno progresista pretende generar efectos redistribuidores de ingreso a favor de los fondos del consumo (individual y social) y reorientando aquellos de la acumulación. El presupuesto de 2023 quedó definido en su estructura básica por el gobierno saliente de Iván Duque, que presentó el proyecto a discutir por el Congreso el 20 de julio de 2022. En su trámite hubo pequeñas variaciones; la adición presupuestal aprobada en el primer semestre de 2023, permitió introducir nuevos énfasis, todavía insuficientes para los propósitos anunciados de la política progresista. La ejecución presupuestal de ese año registró numerosas dificultades, dentro de las cuales se cuentan insuficiente capacidad de gestión: hubo recursos, más no la ejecución esperada, y por tanto sin los resultados anunciados o pretendidos.

El presupuesto de 2024 correspondió a los diseños propios del gobierno progresista; en su estructura se observaron cambios concordantes con la política progresista. No obstante, también se advirtieron limitaciones en los propósitos de priorización, que trataron de ser subsanados tardíamente con el decreto de liquidación de ese presupuesto (Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023), que mostró insuficiente experticia y obligó al Gobierno a la expedición de un decreto de yerros para corregirlas (Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024). La ejecución presupuestal de 2024 será una oportunidad para mostrar una gestión gubernamental más calificada y al mismo tiempo para evidenciar la materialización de parte de sus líneas discursivas y lograr resultados tangibles, es decir, para evidenciar avances constatables de las promesas de gobierno. También para enfrentar las enquistadas estructuras de corrupción.

Como ya se señaló, las definiciones (y ejecuciones) presupuestales de 2025 y 2026 serán fundamentales para los resultados que finalmente pueda arrojar el gobierno progresista de Gustavo Petro; bajo limitaciones por su apego al condicionante estructural de la sostenibilidad fiscal y de la regla fiscal, y el no abordaje -ni siquiera en el debate público- de la cuestión del oneroso endeudamiento público. A lo cual se agregan las posibilidades de redefinición de la política monetarista, hasta ahora predominante en el Banco de la República, frente al control de la inflación.

Tales definiciones adquieren mayor peso si el recurso que va quedando -ante la imposibilidad de las reformas por la vía congresual- es el del reforzamiento del

“gobierno presidencial” vía decretos reglamentarios, dentro de las posibilidades que brinda el hermético ordenamiento jurídico-económico. En la dupla decretos reglamentarios-presupuesto público parece haber posibilidades para una política pública progresista con contenidos sociales y populares; no exenta desde luego de los debates acerca de la “politización” del destino específico de los recursos. Debe reconocerse que esa parece ser la opción dentro del margen de “lo posible”, a la que lleva la disposición sistémica contra el reformismo y la modernización y la férrea oposición de los partidos y los poderes fácticos del establecimiento.

A lo anterior se agregan los avances y resultados que pueda arrojar el propósito de superar la violencia y la persistencia del conflicto social armado, en el marco de la política de “paz total” que adelanta el Gobierno nacional. La construcción de la paz continúa siendo una tarea pendiente de la sociedad colombiana, frente a la cual se también se advierten notorias diferencias en el campo político. Unas provenientes de los sectores de derecha, que se aspiran y trabajan por el fracaso de tal política, a fin de reinstalar su visión sobre la seguridad e imponer nuevamente, en perspectiva, la “solución militar”; sustentando ese propósito en el “desgobierno” y el constreñimiento que se le habría impuesto por parte del Ejecutivo a las fuerzas militares en el combate al “crimen organizado”. En este aspecto, es clara la pretensión de sembrar un estado de miedo e inseguridad en la población, para lograr apoyos para una política de “mano dura”. Otras, provenientes de los diseños progresistas de la política de paz, que parecen sustentarse en el objetivo de la “territorialización de la paz” y la idea de la “asfixia democrática” para lograr el desarme y la desmovilización de las organizaciones rebeldes, así como el sometimiento a la justicia de las estructuras denominadas de criminalidad de alto impacto. Y unas terceras, correspondientes a las visiones de las organizaciones rebeldes sobre las condiciones de superación del conflicto armado, que pasan por las diferencias propias de su naturaleza, estructura, aspiraciones programáticas y entendimientos sobre el carácter y las posibilidades del gobierno progresista²⁶. A lo cual se adiciona, la aspiración del reconocimiento del carácter político por parte de algunas organizaciones criminales que aducen el desempeño de funciones de contrainsurgencia.

26. Por escapar a los propósitos de este texto, omito la discusión sobre las condiciones y el carácter del conflicto armado en el presente, así como sobre las organizaciones consideradas rebeldes. Tomo como referencia el reconocimiento gubernamental del ELN, el autodenominado EMC y la Segunda Marquetalia.

Como se aprecia, se trata de un entramado de extrema complejidad, difícil de alinear en torno al propósito mayor de sentar las bases para la construcción de la paz en el momento actual. El gobierno progresista ha acertado al apelar al recurso del diálogo y la negociación; lo mismo debe decirse de las tres organizaciones con las que están en curso procesos de paz. Lo propio de cualquier proceso de negociación es el logro de acuerdos entre las partes. Si ellos se conciben y alcanzan en términos de agregación y cualificación de procesos de democratización política, económica, social y cultural, incluida -y con énfasis fuerte- la dimensión territorial, habrá rendimientos comunes y compartidos para el conjunto de la sociedad colombiana, tal y como ocurrió con el en gran medida incumplido Acuerdo de paz de 2016, que incidirán sobre el curso del proceso político.

En lo que resta del cuatrienio, junto con los eventuales avances en el proceso de paz, al gobierno progresista de Gustavo Petro le queda la compleja tarea de mostrar logros frente a sus promesas y habilitar condiciones políticas para contrarrestar los propósitos de las fuerzas de derecha de recuperar el gobierno, si no quiere pasar a la historia como un mandato de administración y estabilización transitoria de las tendencias a la crisis del régimen de dominación de clase. Ello supone, incluso en la propia lógica del capitalismo progresista, garantizar crecimiento y estabilidad macroeconómica, avanzar en la superación de los problemas de seguridad y de persistencia del conflicto social armado, y sobre todo mostrar mejoras significativas en las condiciones de vida y de trabajo de la población, así como en la lucha contra el hambre y la pobreza extrema. Propósitos inmediatos que en su mayoría continúan hasta ahora pendientes, y son difíciles de resolver de manera sincrónica²⁷.

El tiempo restante del periodo de gobierno parece moverse entre la entre la disyuntiva de la transacción hacia la mayor moderación y la radicalización. No es constatable aún que tendencia predominará, pues -por lo pronto- al tiempo que el gobierno busca negociar, radicaliza por momentos su discurso.

27. La gestión económica ha estado ajustada a los cánones predominantes de la sostenibilidad fiscal y del control de la inflación, recibiendo en general el beneplácito de los organismos multilaterales y las calificadoras de riesgo. Se han reducido los déficit fiscal (4,2% del PIB a diciembre de 2023), comercial y en balanza de pagos; también la proporción del servicio de la deuda pública frente al PIB (53,7% a diciembre de 2023). La inflación registra una tendencia continua al descenso (7,74% anualizada a febrero de 2024); la tasa de cambio frente al dólar se ha estabilizado en cifra cercana a los 4.000 pesos; la tasa de desempleo ha registrado mejoría leve (12,7 a febrero de 2024). Lo anterior, en medio de un magro crecimiento económico de 0,3% en 2023.

¿Hacia una asamblea nacional constituyente?

Por otra parte, si la política se concibe más allá de los espacios institucionales y de las disputas por la reconfiguración del poder en ellos, es decir, más allá del “desde dentro”, la pregunta gruesa que emerge consiste en qué tanto el gobierno progresista contribuye a habilitar condiciones para estimular la producción de poder social “desde abajo”, en perspectiva de, por otros medios, avanzar en la superación de los condicionantes estructurales aquí expuestos y de contribuir a generar un cambio real en la correlación social y políticas de fuerzas. Esta opción supondría no solo la radicalización del discurso, que ya se advierte, sino la apelación a la movilización social y popular, a la escenificación de la política en la calle y en los territorios, lo cual tiene como condición necesaria el fortalecimiento de procesos organizativos del campo popular, respetando su autonomía, en perspectiva de asumir el compromiso de contribuir a sentar las bases de un proceso constituyente abierto, de profundización de la democracia directa en todos sus ámbitos y niveles.

La perspectiva constituyente, que no se encontraba dentro de la agenda política del progresismo²⁸, fue puesta sobre la mesa por el presidente Gustavo Petro en su discurso del 15 de marzo de 2024 en Cali, en Puerto Resistencia, símbolo de la rebelión social de 2021. Allí Petro, al realizar un balance de la estrategia política de su gobierno progresista, afirmó:

Construí primero un gobierno plural, lo hice ingenuamente, pensando que fuerzas que no habían triunfado se podían sumar. Pero no nos querían, estaban ahí para aprovechar el puesto. Se armó la coalición para frenar el gobierno del cambio, se les propuso un acuerdo nacional no solo para el gobierno, sino para la sociedad colombiana, para que los que se han matado entre sí se hablaran” (...). “Ya no es momento de un acuerdo nacional como propuse²⁹.

28. En la campaña electoral que lo llevó a la presidencia de la República en 2022, Petro había afirmado: “Nosotros hicimos la Constitución de 1991, las instituciones de Colombia hoy se originan en la Constituyente del 91 y nosotros fuimos la fuerza mayoritaria de la Asamblea Nacional Constituyente por voto popular. ¿Por qué vamos a desbaratar lo que hicimos? La Constitución de 1991 sirve para hacer los cambios en Colombia”. “¿Por qué vamos a desbaratar lo que hicimos?”: cuando Petro negaba en 2021 convocar una Constituyente. Revista Semana, 15.03.2024.

29. Ver: “Colombia tiene que ir a una Asamblea Nacional Constituyente”: Gustavo Petro. El Espectador, 15.03.2024. Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/petro-en-cali-hablo-sobre-realizar-una-asamblea-nacional-constituyente-en-colombia-para-reformar-las-instituciones/> y <https://www.youtube.com/watch?v=Eh2IEEsgZgw>

Y agregó:

Si las instituciones que hoy tenemos no son capaces de estar a la altura de las reformas sociales que el pueblo, a través de su voto, decreto, ordenó, mandó, no es el pueblo el que se va arrodillado hacia su casa derrotado. Son las transformaciones de esas instituciones las que se tienen que presentar. No es el pueblo el que se va, es la institución la que cambia. Esa es la historia de la democracia y los pueblos libres. Y por tanto, si esta posibilidad de un Gobierno electo popularmente en medio de este Estado y bajo la constitución de Colombia, no puede aplicar la constitución porque lo rodean para no aplicarla y lo impiden, entonces Colombia tiene que ir a una Asamblea Nacional Constituyente. Colombia no se tiene que arrodillar, el triunfo popular del 2022 se respeta y la Asamblea Nacional Constituyente debe transformar las instituciones para que le obedezcan al pueblo su mandato de paz y de justicia que es fácil de lograr en Colombia. Es el pueblo el que tiene la palabra. Este presidente llegará hasta ustedes digan³⁰.

Sin duda, se está frente a un giro en el discurso político de Gustavo Petro, que sugiere una tendencia a la radicalización. Aún está por verse cómo se decanta ese planteamiento: si se trata de un recurso último de presión para lograr una negociación en el Congreso de la República de las reformas presentadas, o si, en efecto, se está frente a una iniciativa encaminada a desencadenar un proceso constituyente, acompañado de la movilización social en función de ella. El efecto inmediato conlleva a una redefinición del campo político, que tiende a organizarse en torno a los sectores políticos y sociales a favor de una constituyente o en contra de ella. Entre tanto, todas las fuerzas políticas representativas del poder constituido han expresado su rechazo³¹.

30.- Ibid.

31.- Ver, por ejemplo, Los 'padres' de la Constitución de 1991 cuestionan constituyente del presidente Petro. El Tiempo, 16.03.2024. <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/gustavo-petro-los-padres-de-la-constitucion-de-1991-cuestionan-constituyente-del-presidente-3325158>. "Gustavo Petro quiere Constituyente ante el fracaso del trámite de sus reformas en el Congreso: "El gran riesgo es que reviva la reelección". Hay revuelo nacional". Revista Semana 16.03.2024. Disponible en: <https://www.semana.com/politica/articulo/gustavo-petro-quiere-constituyente-ante-el-fracaso-del-tramite-de-sus-reformas-en-el-congreso-el-gran-riesgo-es-que-reviva-la-reeleccion-hay-revuelo-nacional/202409/>

La propuesta presidencial enfrenta un gran escollo: los diseños constitucionales de 1991 contemplan cierres relativamente herméticos tanto para la convocatoria de asambleas constituyentes como para los temas de los cuales ella se debe ocupar. Además de la aprobación por el Congreso de la República, incluyen el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional. Dada esa circunstancia, no es posible considerar que la señalada propuesta tenga una salida favorable. No hay mayoría calificada en el Congreso y no parece haber una Corte Constitucional dispuesta a declarar la constitucionalidad del proceso.

Así es que la única opción posible se encuentra en la construcción social de un proceso constituyente abierto, comprendido en términos de un proceso continuo y sistemático de organización y politización de los sectores sociales y populares, que podría tener como una de sus estaciones la convocatoria de una asamblea nacional constituyente, por vía extrainstitucional. Sin duda, se está frente a un momento que puede contribuir a superar el reflujo advertido en el “movimiento real” de las clases subalternas.

Ha acertado Gustavo Petro en reconocer explícitamente que el camino de reformas pospuestas históricamente o de las reformas propuestas por su gobierno comprende necesariamente nuevos diseños constitucionales, así estos por sí solos no representen una garantía de su materialización. Si es consecuente con su propuesta, el proceso constituyente del que aquí se habla no puede ser uno tutelado por el Gobierno progresista; la función de este debería consistir más bien en contribuir a habilitar las condiciones para desatar la potencia de poder contenida en las clases subalternas, y aportar así a una redefinición sustantiva de la correlación social y política de fuerzas. Lo anterior supone igualmente la redefinición de la propia comprensión programática del proyecto progresista, que como se ha expuesto en este texto se ha caracterizado hasta ahora por la moderación en cuanto a sus alcances y propósitos. Está por verse si la heterogeneidad progresista converge en la salida de la constituyente como una opción, pues en su interior hay fuerzas que le temen a tensionar la contradicción, a un eventual desborde, y a las respuestas de la oposición de derecha.

Si la propuesta posee un interés genuino, como se esperarí, a las exigencias de la gestión gubernamental ya señaladas, en lo que resta del periodo presidencial se le agregan de manera simultánea aquellas de la provisión de las condiciones para desencadenar un proceso constituyente. Lo propio puede afirmarse de

los procesos en paz en curso, en cuanto ellos pueden encontrar una “solución política” en perspectiva constituyente.

En consideración a lo anterior, se puede estar frente a la apertura de un nuevo momento político, con alcances todavía no previsibles. Por un lado, es evidente que se asistirá a una intensificación de la contienda política, en la que la disposición sistémica contra el cambio y la reforma arreciará, pues es evidente que la perspectiva constituyente (no controlada) representa una amenaza contra el orden social vigente. Lo cual no incluye la persistencia en las estrategias de “golpe blando” y la pretensión de adelantar un juicio al presidente en el Congreso. Por la otra, es igualmente evidente que la noción progresista del “tiempo político”, muy atada a los procesos de elección presidencial y parlamentaria, sufriría una variación de facto (salvo que la convocatoria a una asamblea nacional constituyente se erija en la principal bandera electoral de 2026, lo cual contemplaría igualmente el logro de una bancada parlamentaria suficiente para convocarla).

Gustavo Petro ha puesto la pelota en la cancha del campo social y popular; es sin duda un jugador principal; pero será el juego a jugar dentro del propio campo progresista y por el movimiento social y popular el que conduzca a un resultado que refleje (o no) sus aspiraciones aplazadas. La experiencia de Nuestra América indica que en aquellos países en donde se impulsaron procesos constituyentes al inicio de siglo, fue posible registrar avances significativos (transitorios en algunos casos) en la democratización política, económica, social y cultural (Venezuela, Bolivia y Ecuador); también que tales procesos pueden terminar en frustración, como en el reciente caso de Chile.

La disputa por las mayorías de la población en lo que resta del período presidencial será clave para la definición del curso del proceso político. El inconformismo y el malestar histórico no han sido superados; el gobierno progresista ha tenido un compás de espera y de expectativa frente a sus promesas. Si no se muestran realizaciones concretas que indiquen cambios en la vida y la existencia cotidiana de la población, y si no se decanta la perspectiva constituyente, lo que sigue es el desencanto y la no descartable posibilidad de que ese inconformismo y malestar sean canalizado por las fuerzas de derecha, tal y como ha ocurrido en otros países de Nuestra América; lo cual podría incluir la preparación de una versión colombiana de “los Milei”.

Bibliografía

Colombia potencia mundial de la vida. Programa de gobierno 2022-2026. Presidente Petro – Vicepresidenta Francia (2022).

“Colombia tiene que ir a una Asamblea Nacional Constituyente”: Gustavo Petro. *El Espectador*, 15.03.2024. Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/petro-en-cali-hablo-sobre-realizar-una-asamblea-nacional-constituyente-en-colombia-para-reformar-las-instituciones/>

Estrada Álvarez, Jairo (2010). *Derechos del capital. Dispositivos de protección e incentivos a la acumulación en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

_____ (2019). “Elementos para un análisis político de los efectos del Acuerdo de paz y del estado general de la implementación”. En Estrada Álvarez, Jairo. *El Acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora*. Bogotá: Cepdipo, Gentes del Común, CLACSO.

_____ (2020) “La intensificación de las luchas por la (re)configuración del poder en Nuestra América y las estrategias de la derecha”, publicado en Estrada, J., Jiménez, C. y Puello-Socarrás, F. (Eds.) *Contra Nuestra América. Las estrategias de la derecha en el siglo XXI*, Buenos Aires: CLACSO.

_____ (2021). “El Acuerdo de paz con las FARC-EP y algunas de sus contribuciones a una agenda alternativa”. En Restrepo, Darío y Villabona, Jairo (Eds.) *Cambio de rumbo. Hacia una Colombia incluyente, equitativa y sustentable*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultades de Ciencias Económicas.

_____ (2021). “La rebelión social como producción de poder y la perspectiva política. En *Revista Izquierda*”, No. 97. Bogotá: Espacio Crítico – Centro de Estudios.

_____ (2022). “Los proyectos políticos que disputan la presidencial en Colombia”. En *Revista Izquierda*, No. 104. Bogotá: Espacio Crítico – Centro de Estudios.

Estrada Álvarez, Jairo; Jiménez Martín, Carolina; Puello-Socarrás, José Francisco (2023). *La rebelión social y popular de 2021 en Colombia*. Elementos para su comprensión. Buenos Aires: CLACSO.

Franco Restrepo, Vilma Liliana (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de Capacitación

González, Jorge Iván (2024). Facticidad y Validez <https://www.larepublica.co/analisis/jorge-ivan-gonzalez-506394/facticidad-y-validez-3802244>

“Gustavo Petro quiere Constituyente ante el fracaso del trámite de sus reformas en el Congreso: “El gran riesgo es que reviva la reelección”. Hay revuelo nacional”. Revista *Semana* 16.03.2024. Disponible en: <https://www.semana.com/politica/articulo/gustavo-petro-quiere-constituyente-ante-el-fracaso-del-tramite-de-sus-reformas-en-el-congreso-el-gran-riesgo-es-que-reviva-la-reeleccion-hay-revuelo-nacional/202409/>

Los ‘padres’ de la Constitución de 1991 cuestionan constituyente del presidente Petro. *El Tiempo*, 16.03.2024. <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/gustavo-petro-los-padres-de-la-constitucion-de-1991-cuestionan-constituyente-del-presidente-3325158>

Observatorio de DDHH, conflictividades y paz (2023). *Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia 2021-2022*. Bogotá: Indepaz. Disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-sobre-presencia-de-grupos-armados-en-colombia-2021-2022-1/>

Palabras del Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, al tomar posesión como Jefe de Estado. Disponible en: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-Gustavo-Petro-Urrego-al-tomar-220807.aspx>

“Petro lanza bases del acuerdo nacional, tras cita con grandes empresarios del país”. *La República*, 21.11.2023. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/se-conocieron-las-bases-del-acuerdo-nacional-del-gobierno-petro-luego-de-reunion-con-empresarios-592773>

Plan Nacional de Desarrollo. Colombia potencia mundial de la vida (2023). Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

“¿Por qué vamos a desbaratar lo que hicimos?”: cuando Petro negaba en 2021 convocar una Constituyente. Revista *Semana*, 15.03.2024.

Presidente Petro propuso en Cali la creación de coordinadoras de fuerzas populares”. *El Tiempo*, 15.03.2024. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/presidente-petro-propuso-en-cali-la-creacion-de-una-coordinadora-de-fuerzas-populares-3325183>

Silva Colmenares, Julio (2020). *Los verdaderos dueños del país -2. De la monopolización precoz del siglo 20 a la transnacionalización audaz del siglo 21*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Stolowicz, Beatriz (2012). *A contracorriente de la hegemonía conservadora*. Bogotá: Espacio Crítico Ediciones.

Suárez Montoya, Aurelio (2022). *Saqueo. Estudios sobre la economía colombiana 1990-2020*. Soluciones alternativas. Bogotá: Ediciones Aurora.

El autor es Profesor del Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia.

Este libro se ocupa del análisis, desde diversas perspectivas del pensamiento crítico, de experiencias de gobiernos de Nuestra América calificados genéricamente como progresistas, pero muy heterogéneos en cuanto a sus condiciones histórico-concretas de origen, contenidos y alcances, trayectorias y configuraciones de conflictividad, nivel de respuesta frente a las tendencias a la crisis capitalista y a las demandas sociales, rasgos específicos de la gestión gubernamental, relacionamiento con los Estados Unidos, proyección regional y global, y rol del movimiento social y popular, entre otros.

Con los casos examinados, se pretende contribuir a una mejor caracterización del momento político que atraviesa la Región y, además, suministrar elementos de análisis para la comprensión de los proyectos políticos progresistas que se encuentran actualmente en el gobierno (México, Bolivia, Brasil, Colombia y Chile), o que gobernaron hasta hace poco (Argentina).

Tales proyectos, al tiempo que pueden ser leídos dentro de una línea de continuidad de la trayectoria del proceso político iniciada en el fin del siglo pasado, revelan nuevas condiciones producto de más de dos décadas de intensificación de las disputas por la (re)configuración de las relaciones de poder en el ámbito nacional-estatal y en la dimensión geopolítica regional. Esas condiciones evidencian que no ha sido posible consolidar de manera estable una senda del cambio estructural y la transformación social conducente a la superación de la forma capitalista neoliberal predominante, y más allá, a la habilitación de condiciones políticas, sociales, culturales y ambientales para procesos de transición hacia la negación misma del capitalismo como formación social.

